



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

PROYECTO DE GRADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

**PROPUESTA DE DISEÑO DE UN MANUAL DIGITAL PARA DAR A
CONOCER A LAS PYMES EL PROCESO QUE DEBEN SEGUIR PARA
REALIZAR LA IMPORTACIÓN DE BIENES DE CAPITAL BAJO EL
RÉGIMEN DE CONSUMO APLICANDO INCENTIVOS ARANCELARIOS**

AUTOR: Estefanía Monzerrat Morales Ayala

DIRECTOR: Edison Meza Peñaherrera

AÑO 2017

Quito, Ecuador

CERTIFICACIÓN

Yo, ESTEFANÍA MONZERRAT MORALES AYALA, declaro que soy el autor exclusivo de la presente investigación y que ésta es original, auténtica y personal mía. Todos los efectos académicos y legales que se desprendan de la presente investigación serán de mi sola y exclusiva responsabilidad.

Cedo mis derechos de propiedad intelectual a la UIDE, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, reglamento y leyes.

Handwritten signature in blue ink that reads "Estefanía Morales".

Estefanía Morales

C.I. 1716285521

Yo, EDISON MEZA PEÑAHERRERA, declaro que, en lo que yo personalmente conozco, la señorita ESTEFANÍA MONZERRAT MORALES AYALA, es la autora exclusiva de la presente investigación y que ésta es original, auténtica y personal suya.

Handwritten signature in blue ink that reads "Edison Meza Peñaherrera".

MsC. Edison Meza Peñaherrera
C.I. 1705333957-8

AGRADECIMIENTO

Expreso mi profundo agradecimiento a mi tutor de trabajo de grado, pues su permanente seguimiento y motivación, me han permitido desarrollar este proyecto de manera oportuna y con miras a generar un encadenamiento con mis compañeros de clase, sacando el máximo provecho de las fortalezas de cada uno, para llevar a cabo iniciativas de negocio propias mediante una permanente búsqueda de oportunidades tanto a nivel nacional como internacional.

ÍNDICE GENERAL

1. CAPÍTULO I EL PROBLEMA	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.3 OBJETIVOS.....	2
1.3.1 Objetivo General	2
1.3.2 Objetivos Específicos	2
1.4 JUSTIFICACIÓN.....	3
1.4.1 Justificación Teórica.....	3
1.4.2 Justificación Metodológica.....	3
1.4.3 Justificación Práctica	3
1.5 CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	4
2. CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 ANTECEDENTES DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	5
2.2 BASES TEÓRICAS	8
2.2.1 Situación actual de las pymes ecuatorianas	9
2.2.1.1 Sectores Productivos de las Pymes.....	12
2.2.1.2 Actividad económica de las Pymes	12
2.2.1.3 Grado de tecnificación de las Pymes	13
2.2.1.4 Principales causas de avería de avería de maquinaria y sistemas de prevención.....	13
2.2.1.5 Gestión procedimental en las Pymes	14
2.2.1.6. Gestión actual en las PYMES ecuatorianas.....	15
2.2.1.7 Medidas estratégicas para el impulso de los sectores de la economía, en especial las PYMES ecuatorianas.....	17
2.2.2 Situación actual de las pymes en América Latina	19
2.2.3 Oportunidades de mercado para las PYMES Latinoamericanas y de Ecuador.....	22
2.2.4 Procedimientos y normatividad aduanera.....	24
2.2.5 Incentivos arancelarios	28
2.2.6 Manual digital.....	29
2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.....	29
2.4 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	32
3. CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....	33
3.1 TIPO, DISEÑO, NIVEL Y MODALIDAD DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	33
3.1.1 Tipo de Investigación	33
3.1.2 Diseño de la Investigación.....	33
3.1.3 Nivel de Investigación.....	34
3.1.4 Modalidad de la Investigación.....	35
3.2 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN CONSIDERADO EN EL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	35
3.3 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	37
3.3.1 Población.....	37
3.3.2 Muestra.....	38
3.3.2.1 Tipos de muestreo.....	38
3.4 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD	39
3.4.1 Validez	39
3.4.2 Confiabilidad	40
3.4.2.1 Matriz de Análisis de Casos	45
3.4.2.2 Hallazgos válidos y confiables	61
4. CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	64

4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	64
4.2 CONCLUSIONES.....	65
4.3 RECOMENDACIONES	66
5. CAPÍTULO V LA PROPUESTA	68
5.1 IDENTIFICACIÓN	68
5.2 INTRODUCCIÓN.....	69
5.3 OBJETIVO	69
5.4 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	70
5.4.01 Suscripción de contrato de compra venta internacional u orden de compra	70
5.4.02 Obtención de firma electrónica.....	71
5.4.03 Registro en Ecuapass	72
5.4.04 Obtención de subpartida arancelaria.....	74
5.4.05 Validación de requerimiento de documentos de acompañamiento	74
5.4.06 Aprobación de documentos de acompañamiento	76
5.4.07 Identificación del país de origen y validación de acuerdo comercial	77
5.4.08 Solicitud de Certificado de Origen	78
5.4.09 Validación de carga arancelaria	78
5.4.10 Tramitación de diferimiento arancelario	80
5.4.11 Definición de vía de embarque y medio de transporte	81
5.4.12 Contratación de transportador internacional y Agente de Aduanas en el país de embarque	83
5.4.13 Entrega de la mercancía en el punto convenido	83
5.4.14 Emisión de documentos de exportación	86
5.4.15 Movilización de la carga desde el país de venta hacia el país de compra	86
5.4.16 Ingreso de la mercancía al Depósito Temporal	87
5.4.17 Contratación y habilitación de Agente Afianzado de Aduanas	88
5.4.18 Transmisión de la Declaración Aduanera de Importación.....	89
5.4.19 Pago de la Declaración Aduanera de Importación.....	94
5.4.20 Aforo de la mercancía y levante	96
5.4.21 Movilización de mercancía a destino final	98
5.4.22 Pago de factura correspondiente al bien de capital	98
5.5. DIAGRAMA DE FLUJO	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cuadro de Conceptualización de Variables	4
Tabla 2: Antecedente de Investigación 1	5
Tabla 3: Antecedente de Investigación 2	7
Tabla 4: Cambios resultantes de la globalización	19
Tabla 5: Importancia de las MiPyMEs en la producción y el empleo.....	21
Tabla 6: Acuerdos comerciales ecuatorianos (SICE).....	23
Tabla 7: Participación de las PYMES en el total de la economía formal.....	24
Tabla 8: Operacionalización de las variables	32
Tabla 9: Niveles de investigación	34
Tabla 10: Matriz de análisis de casos.....	45
Tabla 11: Tipos de Contenedores.....	82
Tabla 12: Tipos de Vehículos.....	82
Tabla 13: Responsabilidad de entrega de acuerdo a Incoterm	84
Tabla 14: Tipos de documento de transporte	87
Tabla 15: Tarifario Agente Afianzado de Aduana	89

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Diagrama Espina de pescado	1
Ilustración 2: Sectores Productivos de las Pymes	12
Ilustración 3: Actividad económica de las Pymes.....	12
Ilustración 4: Grado de tecnificación de las Pymes	13
Ilustración 5: Causas de avería de maquinaria	13
Ilustración 6: Manuales de procedimientos actualizados	14
Ilustración 7: Verifica regularmente el uso de los manuales.....	14
Ilustración 8: Ajusta periódicamente sus manuales	15
Ilustración 9: Gasto de inversión efectuado por las PYMES	17
Ilustración 10: Proceso de triangulación del Conocimiento.....	42
Ilustración 11: Incoterms.....	71
Ilustración 12: Solicitud de uso	72
Ilustración 13: Solicitud de uso (Representante).....	73
Ilustración 14: Información Representante	73
Ilustración 15: Portal Ecuapass	74
Ilustración 16: Consulta de arancel	75
Ilustración 17: Subpartida arancelaria.....	75
Ilustración 18: Restricción y prohibición	76
Ilustración 19: Portal Ecuapass	78
Ilustración 20: Consulta de arancel	79
Ilustración 21: Subpartida arancelaria.....	79
Ilustración 22: Consulta de porcentaje de liberación y preferencias	80
Ilustración 23: Diagrama de Flujo del Proceso de Importación	100

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Modelo de Contrato de Compra Venta Internacional.....	101
Anexo 2: Acuerdo 4 Diferimiento Arancelario.....	102
Anexo 3: Mandato para la suscripción y presentación de la Declaración Andina de Valor	103
Anexo 4: Tarifario Agente Afianzado de Aduana.....	104
Anexo 5: Decisión 571 Valor en Aduana de las Mercancías Importadas	105
Anexo 6: Facilidades de Pago	106
Anexo 7: Listado de Subpartidas Sujetas a Crédito Tributario	107

RESUMEN

El presente manual digital presenta de una manera didáctica el proceso que deben llevar a cabo las Pymes para realizar la importación de bienes de capital bajo régimen de consumo, empleando incentivos arancelarios. Los principales incentivos son: Diferimiento arancelario, facilidades de pago y crédito tributario sobre impuesto a la salida de divisas. El propósito del trabajo consistió en elaborar un manual dirigido a aquellas Pymes que tengan la necesidad de importar bienes de capital para iniciar un negocio o ampliar la capacidad del existente, dado el tamaño o nivel de madurez de la Pyme, generalmente éstas no cuentan dentro de su personal con un especialista en comercio exterior, por lo que este manual les permite conocer lo necesario para encargarse de un proceso de importación, además de los beneficios arancelarios aplicables a lo largo del proceso, para disminuir costos y liberar flujo de caja. En el marco metodológico se aplica la investigación documental, que consiste en recopilar la bibliografía existente en la materia, sobre ésta se trabajó en extraer lo estrictamente necesario para llevar a cabo un proceso de importación de bienes de capital y condensar en el mismo documento toda la normativa que faculta la obtención de beneficios arancelarios. Se emplea como instrumento para medir la efectividad de la herramienta, dos trabajos de tesis de maestría desarrollados en la ciudad de Colombia y México respectivamente. Se concluye que el presente manual es efectivo y guía a las Pymes a lo largo del proceso de importación de bienes de capital para que éstas lo puedan llevar a cabo sin necesidad de ser especialistas en el tema.

Descriptores: Manual, Pyme, bienes de capital, régimen de consumo, incentivos arancelarios, diferimiento arancelario, facilidades de pago, crédito tributarios sobre impuesto a la salida de divisas.

ABSTRACT

This digital manual presents in a didactic way, the process that Pymes must carry out to import capital goods under a consumption regime, using tariff incentives. The main incentives are: Tariff deferral, payment facilities and tax credit on foreign exchange. The purpose of this document is to develop a manual aimed at those Pymes that have the need to import capital goods to start a business or expand the existing capacity, because of the size or level of maturity of Pymes, generally they do not have in it's personnel a specialist in foreign trade, so this manual allows them to know what is necessary to take care of an import process, in addition to the tariff benefits applicable throughout the process, to reduce costs and free cash flow. In the methodological framework, documentary research is applied, which consists in compiling the existing bibliography on the subject, and extract what is strictly necessary to carry out a process of import of capital goods and to condense in the same document all the legislation that allows the obtaining of tariff benefits. As an instrument to measure the effectiveness of the tool, two works of master thesis developed in the city of Colombia and Mexico respectively are used. As a conclusion, is possible to say that this manual is effective and guides Pymes throughout the process of importing capital goods, so that they can carry it out without having to be specialists in the subject.

Key word: Manual, Pymes, capital goods, consumption regime, tariff incentives, tariff deferral, payment facilities, tax credit on foreign exchange.

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El gobierno ecuatoriano se encuentra impulsando el cambio de la matriz productiva a través de políticas para el desarrollo de la industria nacional.

En este sentido, surge en las Pymes la oportunidad de ampliar su operación o realizar emprendimientos, convirtiéndose los bienes de capital (maquinarias y equipos) en un insumo fundamental para ello.

Generalmente estos bienes de capital son fabricados en el exterior, y su importación a Ecuador se convierte en un obstáculo para las Pymes, pues el desconocimiento del proceso de importación e incentivos arancelarios, ocasiona el desistimiento de la inversión.

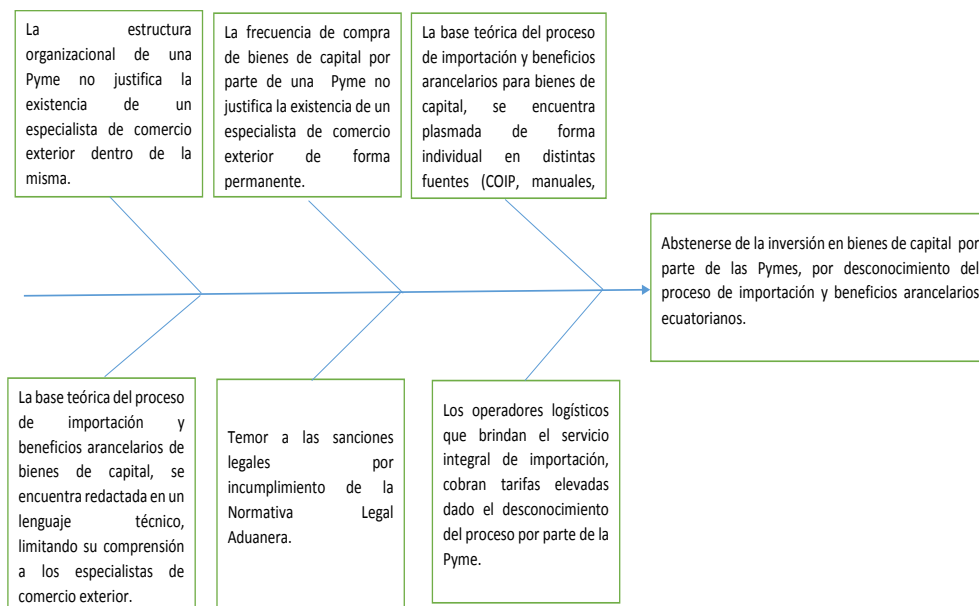


Ilustración 1: Diagrama Espina de pescado

Elaborado por: Estefanía Morales

Las Pymes se abstienen de invertir en bienes de capital debido a su desconocimiento del proceso de importación e incentivos arancelarios en esta materia, derivado principalmente de la ausencia de un profesional de comercio exterior dentro de su estructura organizacional dado su tamaño y frecuencia de compras internacionales. Adicionalmente, la base teórica del proceso de importación e incentivos arancelarios para bienes de capital, se encuentra plasmada de forma individual en distintas fuentes (COIP, manuales, resoluciones, etc.), con un lenguaje técnico, limitando su comprensión a los especialistas de comercio exterior. El desconocimiento de la normativa legal genera temor por posibles sanciones, lo cual se trata de mitigar a través de la contratación de operadores logísticos que brindan el servicio integral de importación, pero cobran tarifas elevadas dado el desconocimiento del proceso por parte de la Pyme.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El desconocimiento del proceso de importación e incentivos arancelarios ocasiona que las Pymes ecuatorianas desistan de invertir en bienes de capital.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Proponer el diseño de un manual digital para dar a conocer a las Pymes el proceso que deben seguir para realizar la importación de bienes de capital bajo el régimen de consumo aplicando incentivos arancelarios.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar la situación actual de las Pymes ecuatorianas respecto al giro de negocio al que orientan su actividad productiva.
- Describir los procedimientos y la normatividad aduanera que se deben cumplir para realizar la importación de bienes de capital bajo el régimen de consumo.
- Identificar los incentivos arancelarios que se otorgan a la importación de bienes de capital.

- Diseñar un manual digital para dar a conocer a las Pymes el proceso que deben seguir para realizar la importación de bienes de capital bajo el régimen de consumo aplicando incentivos arancelarios.

1.4 JUSTIFICACIÓN

1.4.1 Justificación Teórica

Con la presente investigación se pretende cubrir un vacío de conocimiento en el ámbito de Comercio Exterior en individuos no especialistas en el tema, de manera que éstos puedan emplear el conocimiento como una herramienta para desarrollar o fortalecer sus empresas.

1.4.2 Justificación Metodológica

En la presente investigación se establecerá la relación entre las variables teóricas y operativas del comercio exterior, permitiendo una visualización y entendimiento sistemático e integral de esta área del saber.

1.4.3 Justificación Práctica

La presente investigación ayudará a resolver la problemática de disponer de múltiples fuentes de información de procesos de comercio exterior e incentivos arancelarios en diferentes fuentes individuales, a través de su consolidación en una única herramienta digital.

1.5 CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 1: Cuadro de Conceptualización de Variables

OBJETIVO ESPECÍFICO	VARIABLE	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE
Caracterizar la situación actual de las Pymes ecuatorianas respecto al giro de negocio al que orientan su actividad productiva.	La situación actual de las Pymes	El entorno y variables internas y externas que se relacionan e influyen de forma directa e indirecta en las Pymes.
Describir los procedimientos y la normatividad aduanera que se deben cumplir para realizar la importación de bienes de capital bajo el régimen de consumo.	Los procedimientos y la normatividad aduanera	Los pasos sistemáticos y principios legales de obligatorio cumplimiento.
Identificar los incentivos arancelarios que se otorgan a la importación de bienes de capital.	Los incentivos arancelarios	Beneficios que se otorgan para fomentar una actividad.
Diseñar un manual digital para dar a conocer a las Pymes el proceso que deben seguir para realizar la importación de bienes de capital bajo el régimen de consumo aplicando incentivos arancelarios	Un manual digital	Documento en el que se detalla el paso a paso que se debe seguir para llevar a cabo una actividad.

Elaborado por: Estefanía Morales

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Tabla 2: Antecedente de Investigación 1

Título	El proceso de importación en la Pymes Mexicanas, el caso de “Mercantil A-Z, S.A. de C.V.” (Jiménez M. A., 2005)
Autor	L. C. Marco Antonio Vera Jiménez
Universidad	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Año	2005
Objetivo General	Determinar procedimientos administrativos, trámites y documentación necesarios, para el correcto cumplimiento de la importación de “carriolas” para bebés, dentro del marco de la legislación nacional e internacional, existente a la que se enfrentaría la Pyme Mercantil A-Z, S.A. de C.V. (Jiménez M. A., 2005)
Conclusiones	Sin duda la Pymes en México, son de vital importancia, tanto para la economía como para la generación de empleos constantes. Las Pymes se encuentran en un entorno de constante competencia, por lo que el logro de sus ventajas competitivas es de suma importancia para la vida de las mismas. (Jiménez M. A., 2005) El tener una guía, que le permita elaborar su plan estratégico, con objetivos claros de lo que se quiere lograr, ayudará a alcanzar el éxito con mayor facilidad. (Jiménez M. A., 2005)

	El logro de los objetivos señalados en el punto anterior, siempre con la meta de que conocer sistema aduanero mexicano, sus retos, su complejidad y diversidad principalmente en el ámbito fiscal, que impacta directamente en su operación y consecuencias legales que surgen de esta. (Jiménez M. A., 2005) El Comercio Exterior en forma globalizada cada día, es más pujante y demanda más empresas capacitadas en esta rama; en México, de acuerdo a los censos económicos 1999 del INEGI, existen alrededor de 2.8 millones de unidades empresariales, de las cuales el 4 por ciento son Pymes, es entonces comprensible la necesidad de ello. (Jiménez M. A., 2005) Así mismo es de notar que las estadísticas demuestran que si una empresa se capacita y sabe aprovechar las oportunidades y busca apoyos de organismos públicos y privados, es posible que las Pymes, puedan jugar un papel de importancia en el ámbito del comercio exterior, ya que cada día, más empresas estratificadas en este segmento, incursionan en este campo y más aún la misma competencia económica y deseos de desarrollo las impulsa, igualmente es notable que el gobierno mexicano, ha establecido organismos de apoyo y promoción, más encaminadas a la asesoría y financiamiento a las actividades exportadoras, que si bien lo supieran aprovechar estos entes, impactaría igualmente en el mejoramiento de la actividad importadora. (Jiménez M. A., 2005) Con el desarrollo de este trabajo, se ha podido dar una guía de control a la empresa Mercantil A-Z S.A. de C.V., para
--	---

	emprender el reto de llevar a cabo operaciones de comercio exterior y conocer en principio el marco regulatorio, fiscal y aduanero que le marca las obligaciones y la tramitología al igual que su complejidad, que lleva consigo el incursionar en esta rama de la economía, las dependencias que están involucradas, ver las sanciones y riesgos de no cumplir cabalmente con la legislación aplicable, a que obligan el marco general y legal del Sistema Aduanero mexicano, que se ha delimitado de manera general y marcado sus fundamento, aplicabilidad y estructura, con lo que logrará evitar sanciones que afecten sus finanzas y la operación. (Jiménez M. A., 2005)
--	--

Fuente: (Jiménez L. C., 2005)

Elaborado por: Estefanía Morales

Tabla 3: Antecedente de Investigación 2

Título	Manual de Importación para Pymes (Jennifer Losada de la Pava, 2012)
Autor	Jennifer Losada de la Pava Jessica Andrade Erazo Aristizábal
Universidad	Universidad Icesi
Año	2012
Objetivo General	Realización de un manual de importación para las PYMES que sirva como ayuda u orientación a los procesos de importación en Colombia. (Jennifer Losada de la Pava, 2012)
Conclusiones	Teniendo en cuenta la investigación realizada para el

	proyecto y el producto final obtenido, el cual es el “Manual de Importaciones para el pequeño y mediano empresario”, se puede decir que este proyecto permitió adquirir un claro conocimiento sobre los pasos y requerimientos necesarios para realizar una importación ordinaria de manera exitosa y sobre la necesidad de implementarlo, dado que no se cuenta actualmente con un manual como el elaborado. (Jennifer Losada de la Pava, 2012) Del trabajo de grado realizado, se hizo posible la impresión del manual, con el cual los empresarios colombianos tendrán la posibilidad de asesorarse del procedimiento correcto para realizar sus importaciones, en especial si deciden hacerlo por primera vez. Es por esto, que el manual servirá como una excelente herramienta para todas aquellas personas interesadas en ingresar mercancía del extranjero a nuestro país (Jennifer Losada de la Pava, 2012)
--	--

Fuente: Jennifer Losada de la Pava, Jessica Andrade Erazo Aristizábal

Elaborado por: Estefanía Morales

Los objetivos y conclusiones de las tesis antes citadas, fundamentan la necesidad que surge en las Pymes, de disponer de una herramienta que les permita conocer de una manera didáctica, los pasos a seguir para realizar un proceso de importación correcto haciendo uso de incentivos arancelarios.

2.2 BASES TEÓRICAS.- En el presente apartado se realiza la conceptualización de las variables fundamentales relacionadas con la investigación, el objeto de ello, es introducir al lector en el entendimiento de las bases teóricas, la relación existente entre ellas y la relevancia que estas adquieren en la solución del problema que motiva la investigación.

2.2.1 Situación actual de las pymes ecuatorianas

El poder en los mercados lo tienen las grandes empresas, pero ello no deja de lado la importancia de las PYMES que son pequeñas y medianas empresas con potencial de desarrollo, dependiendo de las medidas que adopten cada país y su gobierno para generar el apoyo, factores esenciales para que las PYMES puedan absorber los beneficios de la globalización, tales como: la disponibilidad de créditos, la administración tributaria y la legislación laboral, resultantes de las políticas internas de cada país. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

Según datos de 1990 a 1999, la contribución de las PYMES ecuatorianas en el producto interno bruto fue del 20% y su participación en el empleo formal del 55% (Cohen & Baralla, 2012, pág. 6). En general, las PYMES están presentes en todos los sectores de la actividad económica siendo más fuerte su presencia en el sector comercio. En el caso de las pymes industriales se ha observado que se concentran, sobre todo, en sectores intensivos en mano de obra, con bajas economías de escala y orientados en general al mercado interno. En la región, es posible identificar tres patrones de especialización según las dimensiones del país: 1) en los países de mayor peso económico —Argentina, Brasil y México— las pymes industriales presentan un mayor peso relativo en las ramas metalmecánicas y electro electrónicas; 2) en los países de tamaño económico intermedio —Chile, Colombia, Ecuador, Perú y República Bolivariana de Venezuela— se registra una mayor orientación de las pymes hacia sectores de alimentos y productos químicos y plásticos; 3) en los países pequeños —Costa Rica, Nicaragua y Uruguay—, en cambio, se observa una presencia abrumadora de la industria de alimentos en la producción de las pymes (Pérez y Stumpo, 2002 (Ferraro & Stumpo, 2010, págs. 18 - 19)). (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

Las PYMES son de gran importancia para la economía ecuatoriana, especialmente para aquellos lugares que por su desarrollo económico generan escasas fuentes de empleo. El Plan Nacional del Buen Vivir, hace referencia a la importancia de las PYMES, tomando como punto focal los objetivos 8 y 10 que se exponen a continuación: (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

Objetivo No. 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. Las políticas y lineamientos estratégicos que sustentan este objetivo y la forma de enfrentar el impacto de la globalización son los siguientes: (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

8.10. Articular la relación entre el Estado y el sector privado (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

b. Establecer mecanismos integrales para fortalecer el clima de negocios, la inversión en el país, y promover la imagen del Ecuador a nivel internacional. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

c. Impulsar el financiamiento al desarrollo de nuevas industrias y/o sectores priorizados. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

Objetivo No. 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva. Las políticas y lineamientos estratégicos que lo sustentan se exponen a continuación, considerando la importancia de las PYMES del sector servicio y cómo estas deben enfrentar los retos de la globalización para alcanzar un nivel de competitividad: (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

10.5. Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas –Mipymes– en la estructura productiva (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

a. Establecer mecanismos para la incorporación de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas y de servicios, en cadenas productivas vinculadas directa o indirectamente a los sectores prioritarios, de conformidad con las características productivas por sector, la intensidad de mano de obra y la generación de ingresos. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

c. Fortalecer los mecanismos para reducir los márgenes de intermediación de la producción y comercialización en el mercado local. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

f. Fortalecer e impulsar el crecimiento adecuado del sector financiero popular y solidario, articulado a las iniciativas de desarrollo territorial productivo y de servicios. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

g. Simplificar los trámites para los emprendimientos productivos y de servicios de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

h. Implementar un sistema integrado de información para el sector productivo y de servicios, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas unidades de producción. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

i. Fomentar, incentivar y apoyar la generación de seguros productivos solidarios, de manera articulada, al sistema de protección y seguridad social. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág.301 y 303). (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

El Buen Vivir debe ser visto como una realidad en este siglo, el mismo que se caracteriza por el impulso de la globalización, las ventajas de un comercio mundial pero las desventajas de un intercambio poco equitativo, de ahí la necesidad de impulsar el desarrollo de economías de menor escala pero de gran importancia para la generación de empleo y mejoras en la calidad de vida. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

2.2.1.1 Sectores Productivos de las Pymes

Las pequeñas y medianas empresas tienden a orientarse a la fabricación y comercialización de productos como aparatos y sistemas eléctricos, estructuras metálicas, maquinarias, productos químicos, vidrios, cauchos, servicios de salud y la confección de todo tipo de prendas de vestir.

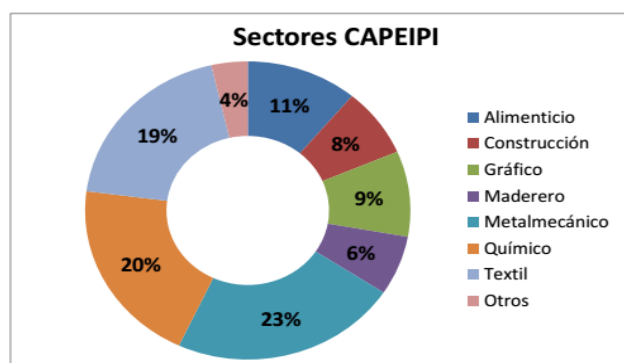


Ilustración 2: Sectores Productivos de las Pymes

Fuente: Capeipi (Censo 2013)

2.2.1.2 Actividad económica de las Pymes

El 54% de las empresas se dedican al ámbito de la producción, el 26% se dedican a la actividad de comercialización de productos ya sea nacionales o importados, mientras que el 20% restante se dedican a ofrecer servicios de auditorías, consultorías, servicios de salud, entre otros.

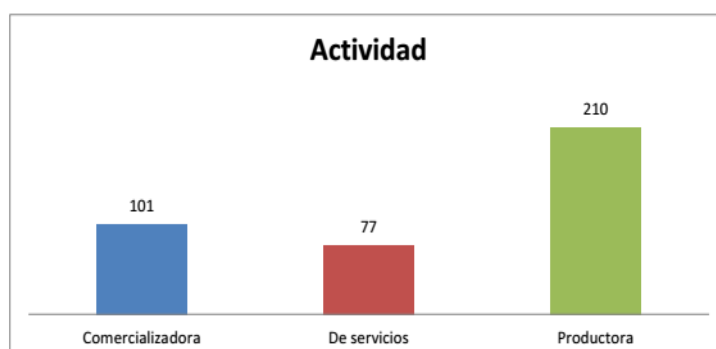


Ilustración 3: Actividad económica de las Pymes

Fuente: Capeipi (Censo 2013)

2.2.1.3 Grado de tecnificación de las Pymes

Las mayor parte de las pequeñas y medianas empresas de Pichincha tienen un grado de modernidad y de tecnificación bueno en su organización con relación a la competencia del mismo sector. A nivel internacional las empresas mantienen un grado promedio de tecnificación de maquinaria, equipos y procesos.

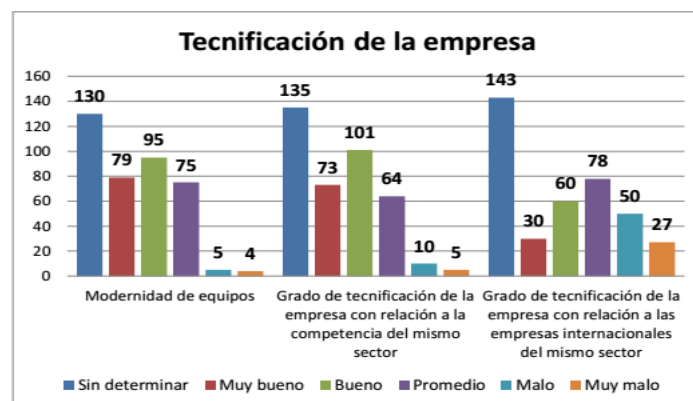


Ilustración 4: Grado de tecnificación de las Pymes

Fuente: Capeipi (Censo 2013)

2.2.1.4 Principales causas de avería de avería de maquinaria y sistemas de prevención

El 7% de las empresas adquieren maquinaria de baja calidad, por falta de recursos y un asesoramiento técnico adecuado.

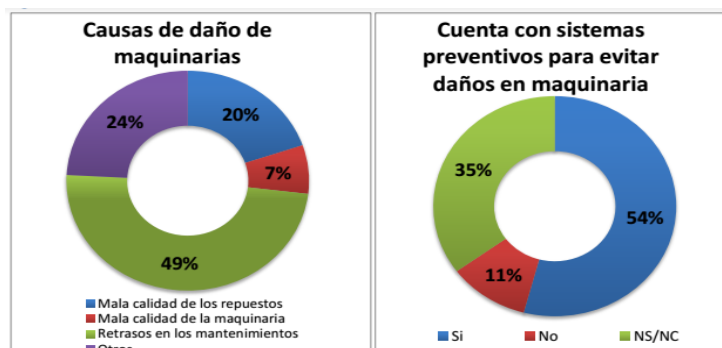


Ilustración 5: Causas de avería de maquinaria

Fuente: Capeipi (Censo 2013)

2.2.1.5 Gestión procedimental en las Pymes

Al considerar a las empresas como pequeñas y medianas, muchas no posean bases sólidas de como documentar sus procesos y procedimientos al considerarlo innecesario, por cuanto tan solo el 58% cuentan con manuales de procedimientos actualizados, mientras que el 38% de empresas no cuentan con manuales o no se hallan actualizados. Finalmente el 4% desconocen o no saben si la empresa posee o manuales y si estos se hallan modernizados.

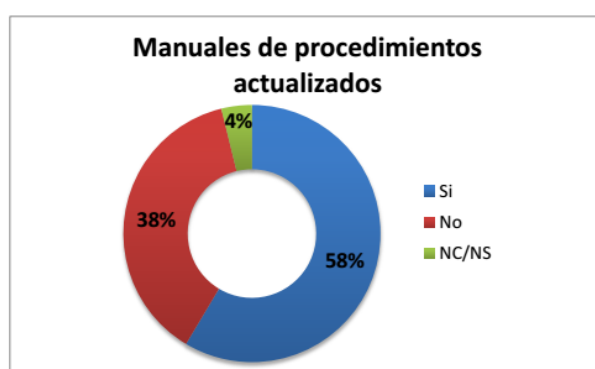


Ilustración 6: Manuales de procedimientos actualizados

Fuente: Capeipi (Censo 2013)

De entre las empresas que poseen manuales de procedimientos y funciones, el 76% verifican regularmente el uso de los mismos, tan solo el 20% no verifica su uso y finalmente un 4% lo desconoce.

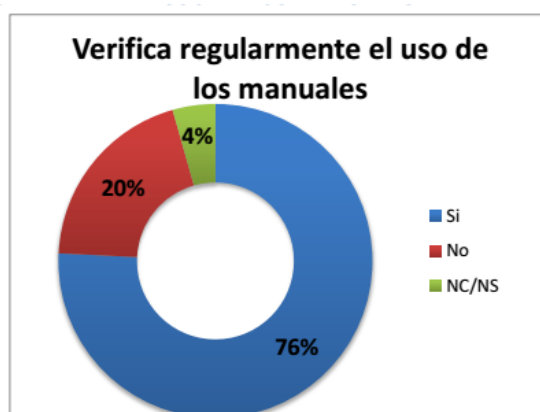


Ilustración 7: Verifica regularmente el uso de los manuales

Fuente: Capeipi (Censo 2013)

Un 74% de las empresas ajusta periódicamente sus manuales, es decir, los mantienen actualizados acorde a su realidad. Mientras que el 24% de la mismas no verifican que dichos manuales se encuentren al día y el 2% restante son de empresas que desconocen la modernidad de dichos manuales dentro de su organización.

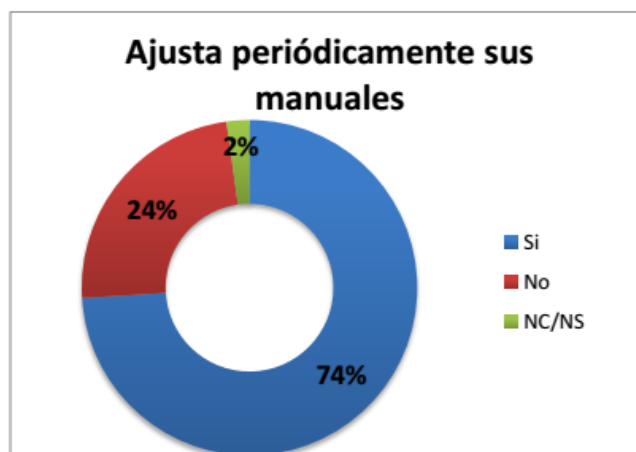


Ilustración 8: Ajusta periódicamente sus manuales

Fuente: Capeipi (Censo 2013)

2.2.1.6 Gestión actual en las PYMES ecuatorianas

Actualmente las PYMES ecuatorianas sí tienen una participación en el mercado global, como efecto a las nuevas medidas adoptadas por el gobierno bajo la filosofía del buen vivir que busca generar oportunidades de desarrollo para una mejor calidad de vida a todos los habitantes. La globalización ha tenido un efecto comercial positivo, así lo demuestran los resultados económicos de nuestro país, en cuanto a volumen de comercio exterior, flujo de capitales privados, participación de inversiones a nivel mundial y la participación en la economía interna formal, de tal forma que las PYMES representan el 4,3% del total de empresas que generan empleo en una magnitud del 24% y ventas del 15,9%; sin embargo a nivel de exportaciones estas han decrecido en dos puntos en relación a años anteriores como efecto de las medidas de protección a la industria nacional. Ecuador se caracteriza comercialmente porque sus PYMES pueden aprovechar como oportunidades los acuerdos multilaterales (miembro de la OMC), Uniones Aduaneras (Comunidad Andina), Acuerdos de Alcance Parcial (entre ellos el MERCOSUR), sumado a ello las políticas comerciales de antidumping, derechos de

propiedad intelectual, inversión, servicios y obstáculos técnicos al comercio. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

La gestión de las PYMES debe estar orientada a sectores como: alimentos, productos químicos y plásticos, al ser menos saturados; así lo expone la nueva Matriz Productiva de Ecuador y el Nuevo Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, accediendo a programas de desarrollo y de comercio internacional que han sido reforzados en el presupuesto nacional y aprovechando la política de incremento de aranceles a productos importados como protección a las PYMES industriales nacionales, aspecto que resulta opuesto a la apertura comercial. El apoyo del Estado, se evidencia en la contribución con organismos estatales como: MICIP (Ministerio de Industrias y Competitividad), La Subsecretaría de la Micro, Pequeñas y Medianas Industrias y Artesanías, la CAF (Corporación Financiera Nacional), etc., esta intervención del estado está permitiendo el desarrollo y competitividad de las PYMES, especialmente en las siguientes temáticas de negocios: capacitación de RR.HH., asistencia técnica, Asociatividad empresarial, promoción de exportaciones y compras públicas como comercialización interna. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

Lo antes expuesto nos permite introducirnos en el concepto de PYME, empresa natural o jurídica, que debido al tamaño de su actividad, capital y número de empleados es calificada como tal, tradicionalmente la PYME era considerada como un actor poco relevante en el escenario económico del país, en razón de su limitado aporte al PIB y su alcance exclusivamente local. Actualmente la PYME adquiere relevancia en la economía ecuatoriana debido a las fuentes de empleo que genera y sus iniciativas de internacionalización, es por eso que hoy, resulta necesario dotar a las PYMES de una herramienta que les permita acercarse al entendimiento del proceso que deben llevar a cabo para abastecerse de bienes de capital del exterior y el uso de los beneficios arancelarios y tributarios a los que éstas pueden acceder al importarlos, con el objeto de elevar la competitividad de la PYME como una de las estrategias para continuar con su proceso de internacionalización.

2.2.1.7 Medidas estratégicas para el impulso de los sectores de la economía, en especial las PYMES ecuatorianas.

Las relaciones mercantiles que mantienen las PYMES como resultado del comercio internacional, son el efecto del impulso proveniente de los países en desarrollo, sus inversiones y el manejo financiero. América Latina y Ecuador presentan la siguiente realidad: la participación de las MIPYMES (incluyendo micro empresas por motivos de mayor disponibilidad de datos) en la generación de puestos de trabajo supera el 50% y en la mayoría de ellos supera los dos tercios. La participación de estas empresas en el valor agregado del país es algo menor en general. Esto permite interpretar que este segmento de empresas tiene un importante potencial para desarrollar su competitividad. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

La siguiente figura ejemplifica lo antes expuesto, tomando como base la realidad ecuatoriana:

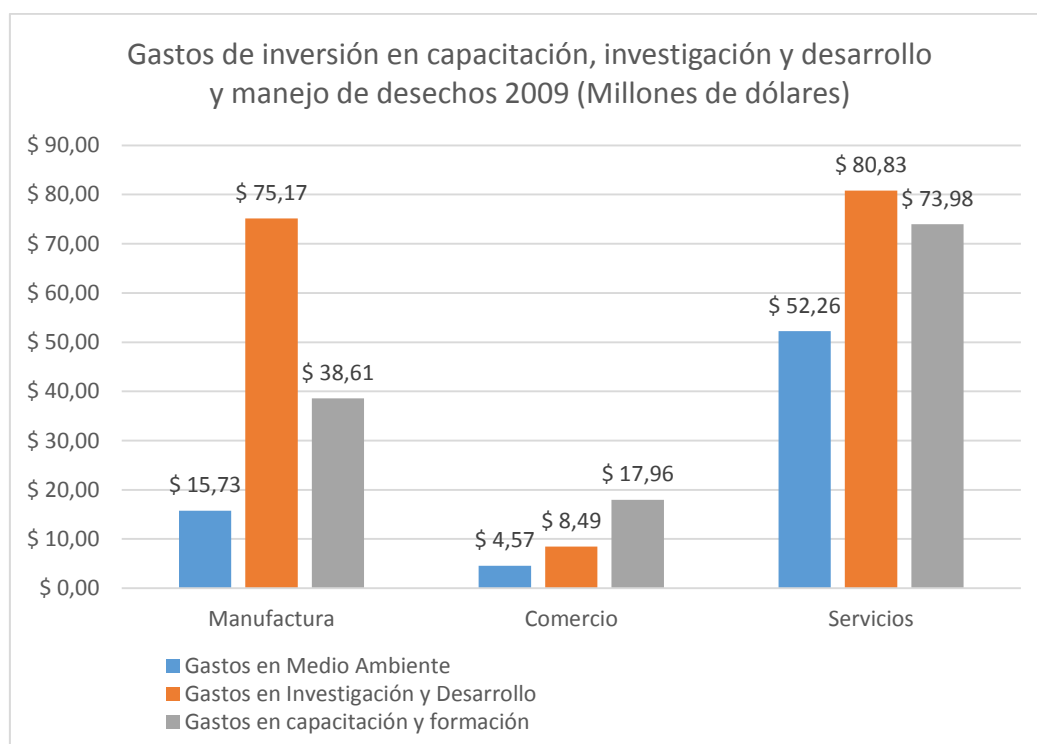


Ilustración 9: Gasto de inversión efectuado por las PYMES

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Las medidas que se tomaron en Ecuador no generaron un mayor impulso a la economía nacional, debido a que sus industrias continuaron bajo la perspectiva de bienes primarios, lo que ha llevado en los momentos actuales a nuevas medidas que busquen impulsar sectores de la economía que se habían olvidado. En base a lo expuesto la actual posición del gobierno nacional es la siguiente: (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

El Gobierno Nacional plantea transformar el patrón de especialización de la economía ecuatoriana y lograr una inserción estratégica y soberana en el mundo, lo que nos permitirá: (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

- Contar con nuevos esquemas de generación, distribución y redistribución de la riqueza; (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)
- Reducir la vulnerabilidad de la economía ecuatoriana; (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)
- Eliminar las inequidades territoriales; (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)
- Incorporar a los actores que históricamente han sido excluidos del esquema de desarrollo de mercado. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

Los ejes para la transformación de la matriz productiva son: (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

- Diversificación productiva basada en el desarrollo de industrias estratégicas-refinería, astillero, petroquímica, metalurgia y siderúrgica y en el establecimiento de nuevas actividades productivas-maricultura, biocombustibles, productos forestales de madera que amplíen la oferta de productos ecuatorianos y reduzcan la dependencia del país. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)
- Agregación de valor en la producción existente mediante la incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos de biotecnología (bioquímica y biomedicina), servicios ambientales y energías renovables. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)
- Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios que ya producimos actualmente y que seríamos capaces de sustituir en el corto plazo: industria

farmacéutica, tecnología (software, hardware y servicios informáticos) y metalmecánica. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

- Fomento a las exportaciones de productos nuevos, provenientes de actores nuevos -particularmente de la economía popular y solidaria, o que incluyan mayor valor agregado -alimentos frescos y procesados, confecciones y calzado, turismo-. Con el fomento a las exportaciones buscamos también diversificar y ampliar los destinos internacionales de nuestros productos. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág. 15 y 16). (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

2.2.2 Situación actual de las pymes en América Latina

La globalización es la integración de la economía mundial, debido a varios factores que la viabilizan, como: la reducción de los costos de producción, comercialización y distribución de productos con valor agregado en los mercados internacionales, facilidades de comunicación, transferencia de capitales eficientes y el acercamiento de estos mercados a diversos países del mundo, haciendo de la globalización una necesidad. (Cevallos, 2012, pág. 13) (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

A continuación se establece un cuadro en el que se expone en forma sintetizada los cambios generados por la globalización, a nivel mundial, considerando la óptica de las tres olas de Toffler: (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

Tabla 4: Cambios resultantes de la globalización

Olas de la Globalización	
1870 A 1914	Menores costos de transporte, reducción de barreras comerciales, aumento de exportaciones agrícolas, incremento de inversiones extranjeras, aumento de las migraciones donde cerca de 60 millones de personas salieron de Europa para dirigirse a Norteamérica y otros países del mundo. Políticas de proteccionismo de los gobiernos y devaluaciones de monedas
1950	Europa, Norteamérica y Japón restablecieron sus relaciones

Y 1980	comerciales y disminuyeron sus barreras comerciales, los países industrializados crecieron vertiginosamente, se generan políticas de bienestar social, la mayoría de países continuaban en la exportación de productos primarios y no se beneficiaron de inversiones extranjeras, presentando períodos de depresión. Creció la brecha entre países ricos y pobres.
1980	Grandes avances tecnológicos y en transportación. Brasil, China, Hungría, India y México mejoraron sus climas de inversión y abrieron sus mercados al comercio e inversión extranjera. Los países en desarrollo aumentaron sus exportaciones en bienes manufacturados en un 80% hasta 1998. Los países en desarrollo aumentaron su crecimiento económico superando en la actualidad al crecimiento de países ricos, pero aún existen rezagados. La mayoría de los países han eliminado parte de la desconfianza a la globalización y se integra a ella.

Fuente: Davis Dollar (¿Puede la globalización beneficiar a todo el mundo?)

Lo expuesto permite establecer que los mercados globales son el resultado de la internacionalización o la participación de los países y sus empresas en el comercio internacional, a una mayor escala, comercializando grandes cantidades de productos, los mismos que son distintivos en base a los requerimientos del mercado constituido en su destino. La participación de las PYMES latinoamericanas en el mercado global se puede resumir a través de los indicadores que se exponen a continuación: (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

Tabla 5: Importancia de las MiPyMEs en la producción y el empleo
(Varios años)

Países	Participación de las MiPyMEs en el empleo formal	Contribución de las MiPyMEs al PBI
Argentina	70.2%	53.7%
Brasil	59.8%	34.3%
Chile	63.0%	20.4%
Colombia	67.2%	38.7%
Ecuador	55.0%	20.0%
México	75.0%	62.0%
Paraguay	77.0%	
Perú	67.9%	55.5%
Uruguay	68.5%	
Venezuela	38.1%	
Argentina CNE 2004	66.3%	50.2%
UE-27 2005	67.71	57.6%

Fuente: Meghana Ayyagari, Thorsten Beck, Aslh Demirguc-Kunt. “Small And Medium Enterprises across the Globe, A New Databse”

El cuadro presentado contiene datos del promedio de 1990 – 1999 expuestos por el Banco Mundial en un análisis de Agosto del 2003, demostrando que las PYMES son generadoras de empleo, a pesar que su contribución al PIB es menor, como en el caso de Ecuador. Son las grandes empresas las que aportan en mayor nivel al crecimiento del aparato económico de los países, siendo esto el factor fundamental para que mantengan un alto nivel de poder en las decisiones comerciales, tributarias y legales de las economías de sus países y de otros. (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

Los escenarios de cada país han cambiado, todo como efecto de la globalización, la misma que provocó y sigue provocando nuevas reestructuraciones sociales, a fin de enfrenar los problemas de inequidad que deja este fenómeno al poner a competir a países desarrollaos con países subdesarrollados. Ecuador, como parte del mundo, presentó diversas situaciones, entre estas el hecho de que no exportaba más que

productos primarios, especialmente en la década de los 70's, lo que generó una crisis de desempleo, como efecto al débil aparato productivo dependiente; frente a este hecho se empieza a profundizar el fenómeno migratorio que representó el soporte de la economía del país, al constituirse sus remesas en el segundo rubro más importante en lo que respecta al producto interno bruto. Entre los cambios que la globalización ha ocasionado al accionar de la economía ecuatoriana, se encuentran los siguientes: (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

- Efectuar una reestructuración dentro de su gasto público (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)
- Reformar la política tributaria (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)
- Liberar el comercio, tomando medidas para proteger a la industria nacional (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)
- Modernizar las empresas públicas y volver así más eficiente su gestión (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

2.2.3 Oportunidades de mercado para las PYMES Latinoamericanas y de Ecuador

Las relaciones comerciales de las PYMES ecuatorianas dependerán también de los acuerdos, convenios y negociaciones internacionales que mantenga el Estado, por ello se presenta información relevante sobre este tema: (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

Tabla 6: Acuerdos comerciales ecuatorianos (SICE)

Acuerdos multilaterales	
País(es) miembros	Fecha de suscripción
Miembros de la OMC	21 enero 1996
Uniones Aduaneras	
País(es) miembros	Fecha de suscripción
Comunidad Andina	26 mayo 1969
Acuerdos de alcance parcial	
Acuerdo/Parte(s) signataria(s)	Fecha de suscripción
Guatemala	15 abril 2011
Chile	10 marzo 2008
Colombia – Ecuador – Venezuela - MERCOSUR	18 octubre 2004
Uruguay	1 mayo 1994
México	30 abril 1983
Acuerdos multipartes	
País(es) miembros	Fecha de suscripción
Unión Europea	11 noviembre 2016

Elaborado por: Estefanía Morales

La información sobre la manera en que han evolucionado las PYMES en América Latina es escasa, pero el aporte que ellas brindan a la economía de cada país radica en la generación empleo más que al producto interno bruto. El peso de las PYMES varía en cada país en Latinoamérica, así en Ecuador, el número de microempresas registradas es menor, pero las PYMES generan un gran peso. El siguiente cuadro demuestra el comportamiento de estas empresas pequeñas y medianas en la economía formal, con datos correspondientes al período 2006 – 2007 (Ferraro & Stumpo, 2010, págs. 17 - 18): (Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, 2016)

Tabla 7: Participación de las PYMES en el total de la economía formal
(En porcentajes)

País	Número de Empresas	Empleo	Ventas	Exportaciones
Argentina	26.8	43.6	41.0	8.4
Brasil	15.4	42.6	25.9	12.5
Chile	17.2	21.2	18.3	2.2
Colombia	3.8	32.0	17.1	n.d.
Ecuador	44.3	24.0	15.9	menos de 2
El Salvador	8.2	27.7	34.3	menos de 2
México	4.3	30.8	26.0	menos de 5
Perú	1.9	11.9	27.0	menos de 2
Uruguay	21.2	47.0	n.d.	n.d.

Fuente: Ferraro & Stumpo, 2010

2.2.4 Procedimientos y normatividad aduanera

El ejercicio del comercio exterior en el Ecuador se encuentra regido por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones al tenor de los siguientes artículos:

Art. 1.- Ámbito.- Se rigen por la presente normativa todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva, en cualquier parte del territorio nacional. El ámbito de esta normativa abarcará en su aplicación el proceso productivo en su conjunto, desde el aprovechamiento de los factores de producción, la transformación productiva, la distribución y el intercambio comercial, el consumo, el aprovechamiento de las externalidades positivas y políticas que desincentiven las externalidades negativas. Así también impulsará toda la actividad productiva a nivel nacional, en todos sus niveles de desarrollo y a los actores de la economía popular y solidaria; así como la producción de bienes y servicios realizada por las diversas formas de organización de la producción en la economía, reconocidas en la Constitución de la República. De igual manera, se regirá por los principios que permitan una articulación internacional estratégica, a través de la política comercial, incluyendo sus instrumentos de aplicación y aquellos que facilitan el comercio exterior,

a través de un régimen aduanero moderno transparente y eficiente. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

Art. 2.- Actividad Productiva.- Se considerará actividad productiva al proceso mediante el cual la actividad humana transforma insumos en bienes y servicios lícitos, socialmente necesarios y ambientalmente sustentables, incluyendo actividades comerciales y otras que generen valor agregado. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

Art. 3.- Objeto.- El presente Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, ecoeficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

Art. 4.- Fines.- La presente legislación tiene, como principales, los siguientes fines: (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

a. Transformar la Matriz Productiva, para que esta sea de mayor valor agregado, potenciadora de servicios, basada en el conocimiento y la innovación; así como ambientalmente sostenible y ecoeficiente; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

b. Democratizar el acceso a los factores de producción, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los actores de la economía popular y solidaria; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

c. Fomentar la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental, así como su comercialización y uso de

tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

d. Generar trabajo y empleo de calidad y dignos, que contribuyan a valorar todas las formas de trabajo y cumplan con los derechos laborales; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

e. Generar un sistema integral para la innovación y el emprendimiento, para que la ciencia y tecnología potencien el cambio de la matriz productiva; y para contribuir a la construcción de una sociedad de propietarios, productores y emprendedores; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

f. Garantizar el ejercicio de los derechos de la población a acceder, usar y disfrutar de bienes y servicios en condiciones de equidad, óptima calidad y en armonía con la naturaleza; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

g. Incentivar y regular todas las formas de inversión privada en actividades productivas y de servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

h. Regular la inversión productiva en sectores estratégicos de la economía, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

i. Promocionar la capacitación técnica y profesional basada en competencias laborales y ciudadanas, que permita que los resultados de la transformación sean apropiados por todos; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

j. Fortalecer el control estatal para asegurar que las actividades productivas no sean afectadas por prácticas de abuso del poder del mercado, como prácticas monopólicas, oligopólicas y en general, las que afecten el funcionamiento de los mercados; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

k. Promover el desarrollo productivo del país mediante un enfoque de competitividad sistémica, con una visión integral que incluya el desarrollo territorial y que articule en

forma coordinada los objetivos de carácter macroeconómico, los principios y patrones básicos del desarrollo de la sociedad; las acciones de los productores y empresas; y el entorno jurídico - institucional; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

l. Impulsar el desarrollo productivo en zonas de menor desarrollo económico; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

m. Establecer los principios e instrumentos fundamentales de la articulación internacional de la política comercial de Ecuador; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

n. Potenciar la sustitución estratégica de importaciones; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

o. Fomentar y diversificar las exportaciones; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

p. Facilitar las operaciones de comercio exterior; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

q. Promover las actividades de la economía popular, solidaria y comunitaria, así como la inserción y promoción de su oferta productiva estratégicamente en el mundo, de conformidad con la Constitución y la ley; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

r. Incorporar como un elemento transversal en todas las políticas productivas, el enfoque de género y de inclusión económica de las actividades productivas de pueblos y nacionalidades; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

s. Impulsar los mecanismos que posibiliten un comercio justo y un mercado transparente; y, (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

t. Fomentar y apoyar la investigación industrial y científica, así como la innovación y transferencia tecnológica. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

Para llevar a cabo la presente investigación, es imprescindible conocer y comprender esta normativa y su reglamento, pues mediante ésta es posible viabilizar la aplicación de las facilidades aduaneras e incentivos arancelarios, así como dar cumplimiento a todas las formalidades aduaneras con el objeto de evitar riesgos legales y pérdidas de valor.

2.2.5 Incentivos arancelarios

El Comité de Comercio Exterior, en sesión llevada a cabo el 30 de agosto de 2012, conoció y aprobó mediante Resolución No. 82, el Informe Técnico, que sugiere aprobar una regla general para otorgar diferimientos para quienes hayan suscritos contratos de inversión con el Estado.

Artículo 1.- Aprobar como política general el incentivo arancelario a las nuevas inversiones que se instalen en el país, a favor de las personas naturales o jurídicas que hayan suscrito o suscriban Contratos de Inversión con el Estado. El incentivo consistirá en reducciones totales o parciales del pago de aranceles, siempre y cuando las mercancías a importarse estén clasificadas como bienes de capital, que no exista producción nacional de estos bienes y/o cuyos estándares técnicos no se generen en el país. (Exterior C. d., Resolución No. 82, 2012)

La Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016 establece:

Artículo 12.- Hasta por un año posterior a la publicación de la presente ley, se encuentran exonerados del Impuesto a la Salida de Divisas y Aranceles Aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en la provincia de Manabí, del cantón Muisne y otras

circunscripciones de la provincia de Esmeraldas afectadas que se definan mediante Decreto, de bienes de capital no producidos en Ecuador que sean destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas antes descritas, y que consten en los listados que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria y dentro del cupo establecido por el Comité de Comercio Exterior. (Legislativa, 2016)

La base legal citada, muestra los incentivos tributarios que se otorga en la importación de bienes de capital, lo cual permite que el costo de los mismos no se vea afectado por una carga arancelaria.

2.2.6 Manual digital

En base a la situación actual de las variables antes detalladas, se elaborará un documento digital didáctico que permite llevar a cabo la importación de bienes de capital de una manera beneficiosa para las Pymes.

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Bienes de Capital (Expansión, s.f.)¹.- La maquinaria, los inmuebles, las instalaciones y las infraestructuras que se utilizan junto a otros factores de producción (trabajo, materias primas y bienes intermedios), para producir a su vez otros bienes y servicios.

Código orgánico integral penal (Oficial, Registro Oficial, 2014)².- “Este Código tiene como finalidad normar el poder punitivo del Estado, tipificar las infracciones penales, establecer el procedimiento para el juzgamiento de las personas con estricta observancia del debido proceso, promover la rehabilitación social de las personas sentenciadas y la reparación integral de las víctimas”.

¹ Expansión. (s.f.). *Expansión*. Obtenido de Expansión: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/bienes-de-capital.html>

² Oficial, R. (10 de Febrero de 2014). Registro Oficial. *Código Orgánico Integral Penal*. Ecuador.

Es la normativa ecuatoriana que establece las sanciones por actuaciones contrarias a la ley, dentro del mismo se norman los temas fundamentales relacionados al Comercio Exterior.

ECUAPASS (Exterior T. C., s.f.)³.- Es el sistema aduanero ecuatoriano que permite a los Operadores de Comercio Exterior realizar todas las operaciones aduaneras de importación y exportación, a través de un portal web.

Importación (Wikipedia, s.f.)⁴.- Son el transporte legítimo de bienes y servicios del extranjero los cuales son adquiridos por un país para distribuirlos en el interior de este. Las importaciones pueden ser cualquier producto o servicio recibido dentro de la frontera de un Estado con propósitos comerciales.

Incentivo (Definición, s.f.)⁵.- Es un estímulo que se ofrece a una persona, una empresa o un sector con el objetivo de incrementar la producción y mejorar el rendimiento.

Norma (Española, s.f.)⁶.- Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades.

Régimen de consumo.- Es el régimen aduanero por el cual las mercancías importadas desde el extranjero o desde una Zona Especial de Desarrollo Económico pueden circular libremente en el territorio aduanero, con el fin de permanecer en él de manera definitiva, luego del pago de los derechos e impuestos a la importación, recargos y sanciones, cuando hubiere lugar a ellos, y del cumplimiento de las formalidades y obligaciones aduaneras. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

³ Exterior, T. C. (s.f.). *Todo Comercio Exterior*. Obtenido de Todo Comercio Exterior: <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/ecuapass-y-ventanilla-unica-de-comercio-exterior>

⁴ Wikipedia. (s.f.). *Wikipedia*. Obtenido de Wikipedia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Importaci%C3%B3n>

⁵ Definición. (s.f.). *Definición*. Obtenido de Definición: <http://definicion.de/incentivo/>

⁶ Española, R. A. (s.f.). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de Diccionario de la Lengua Española: <http://dle.rae.es/?id=QcFNGvF>

Reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio, del libro v del código orgánico de la producción, comercio e inversiones. (Oficial, Registro Oficial, 2011)⁷

Este reglamento describe de forma detallada las actuaciones permitidas y prohibidas respecto a la actividad del comercio exterior.

⁷ Oficial, R. (19 de Mayo de 2011). Registro Oficial. *Reglamento al título de la Facilitación Aduanera para el Comercio del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Ecuador.

2.4 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 8: Operacionalización de las variables

OBETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
Caracterizar la situación actual de las Pymes ecuatorianas respecto al giro de negocio al que orientan su actividad productiva.	La situación actual de las Pymes	Operativa	# Pymes establecidas en la ciudad de Quito
Describir los procedimientos y la normatividad aduanera que se deben cumplir para realizar la importación de bienes de capital bajo el régimen de consumo.	Los procedimientos y la normatividad aduanera	Operativa	USD Multas por incumplimiento normativo
Identificar los incentivos arancelarios que se otorgan a la importación de bienes de capital.	Los incentivos arancelarios	Financiera	Costo con incentivo vs costo sin incentivo
Diseñar un manual digital para dar a conocer a las Pymes el proceso que deben seguir para realizar la importación de bienes de capital bajo el régimen de consumo aplicando incentivos arancelarios	Un manual digital	Administrativa	

Elaborado por: Estefanía Morales

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO, DISEÑO, NIVEL Y MODALIDAD DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

3.1.1 Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo **Documental**, su actividad principal se concentra en la recopilación de información de varias fuentes donde la fuente principal está constituida por documentos escritos y aquellos orales que tienen fundamentos históricos, son los ejemplos más típicos de este tipo de investigación. Sobre este particular, Fidias Arias señala que (Fidias, 2006). "es aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos" (Fidias, 2006) (p.47). Se está en presencia de una investigación documental cuando la fuente principal de información está integrada por documentos que representan la población y cuando el interés del investigador es analizarlos como hechos en sí mismos o como documentos que brindan información sobre otros hechos (Ramírez, 1998).

3.1.2 Diseño de la Investigación

La investigación por su diseño será, **No Experimental**, ya que no se intentará manipular deliberadamente ninguna variable, se observará la realidad y la situación problema (objeto de estudio), como se presenta en el momento (tiempo y contexto), para posteriormente analizarlos. Por tanto este no será un trabajo de campo, sino que se basará en datos secundarios de acuerdo al análisis de casos.

3.1.3 Nivel de Investigación

Fidias Arias expresa que: “al grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno” (Fidias, 2006), refiriéndose al nivel de investigación, por tanto, el presente trabajo de titulación tendrá un nivel Descriptivo y/o Explicativo.

El nivel descriptivo se centra en obtener conclusiones determinantes o sobre cómo el sujeto de estudio se comporta en un momento. Igualmente Fidias Arias señala que este nivel de investigación consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento de forma independiente de las variables (pA8). El propósito de este nivel es el de interpretar la realidad de facto, con el fin de poder describirla, registrarla, analizarla e interpretarla en su esencia (Fidias, 2006).

Puede ser también Explicativo, ya que este nivel se centra en determinar los orígenes o las causas de un determinado conjunto de fenómenos complejos y delicados, en los que el riesgo de cometer errores es alto. Su objetivo es el de describir sus relaciones evidencia-causas-consecuencias de los hechos que se estudian con el fin de llegar a conocerlos con mayor profundidad.

Tabla 9: Niveles de investigación

Método	Descriptivo	Explicativo
Propósito	Describir un fenómeno: especificar propiedades, características y rasgos importantes	Explicar las causas de relación entre variables (eventos, sucesos o fenómenos)
Utilidad	Mostrar con precisión las dimensiones de un fenómeno.	Explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta.
Método	Identificar el fenómeno y los objetos/sujetos involucrados; definir las variables a medir; recolectar datos para medir las variables; concluir	Describir y relacionar múltiples variables; explicar por qué se relacionan dichas variables
Relación con otros estudios	Son la base para investigaciones correlacionales	Genera un sentido de entendimiento sobre un fenómeno
Amplitud de investigación	Focalizada a las variables	Diversas variables (más estructurado)
Meta del investigador	Describir fenómenos, situaciones, contextos y/o eventos	Determinar la causa de los fenómenos
Riesgo implicado	Bajo	
Rasgos del investigador	Precisión, ser observador	Análisis, ser crítico

Fuente: (Meza Peñaherrera, 2016)

3.1.4 Modalidad de la Investigación

La investigación se realizará bajo el **Método de estudio de casos**, que según Patricia Martínez, dice que en este método, los datos pueden ser recabados de diversas fuentes, estas pueden ser cualitativas tanto como cuantitativas, preferiblemente documentales de tipo bibliográfico (Martínez, 2006).

En el marco de las ciencias sociales, en las cuáles se ubican las Ciencias Administrativas y Económicas, es esencial el método de estudio de casos, ya que se trata de interpretar los fenómenos sociales que se realizan en las áreas de la educación, de la política, de los negocios internacionales, entre otras. Se trata entonces de problemas prácticos, es decir de lo cotidiano de las ciencias sociales que precisarán soluciones operativas (funcionales).

3.2 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN CONSIDERADO EN EL TRABAJO DE TITULACIÓN

El método de estudio de casos, expresa Yin R. K. que es una herramienta valiosa en la investigación cualitativa, ya que es fuerte cuando se trata de registrar el comportamiento y la conducta de los sujetos involucrados en el fenómeno objeto de estudio, por otro lado, los métodos cuantitativos se enfocan en información obtenida por intermedio de la aplicación de entrevistas y encuestas (Yin, 1984 7 1989). Además Martínez, P, dice que “en el método de estudio de casos, los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; principalmente documentales de tipo bibliográfico” (Martínez, 2006).

Tradicionalmente fue apropiado para el método de estudio de casos en investigaciones de nivel explicativo (si el interés es descubrir los vínculos entre las variables y el fenómeno a la vez que dotar a las relaciones observadas de suficiente racionalidad teórica), sin embargo, los estudios más exitosos son descriptivos (si el interés es identificar los elementos clave o variables que inciden en un fenómeno).

De acuerdo a lo anterior, se debe indicar que las metodologías mejor dispuestas y de mayor utilidad para lo heurístico son las cualitativas, mientras que para justificar-confirmar son las cuantitativas, por tanto, la utilización de la metodología cualitativa en el ámbito empresarial es cada vez mayor, debido a la constante necesidad de tratar la información que la gestión empresarial genera, tanto en las áreas de dirección, organización y operación, como en la gestión comercial y de negocios.

Shaw E., comparte esta posición, al confirmar que, desde el proceso de la investigación cualitativa, el investigador ve la realidad social como una construcción de la gente, por tanto, no puede dejar de enfocarse en el fenómeno social en el cual tiene interés. Sin embargo, debe convertirse en un instrumento de recolección de datos, lo cual le permitirá estar cerca a dicho fenómeno y ser capaz de descubrir, interpretar y comprender la perspectiva de los participantes de la realidad social, inclusive desde dentro del contexto de la investigación (Shaw E, 1999).

De esta manera, para Yin, la intensión de generalizar a partir del estudio de casos:

“...no consiste en una “*generalización estadística*” (desde una muestra o grupo de sujetos hasta un universo), como en las encuestas y en los experimentos, sino que se trata de una “*generalización analítica*” (utilizar el estudio de caso único o múltiple para ilustrar, representar o generalizar a una teoría)” (Yin, 1984 7 1989).

Igualmente, los resultados del estudio de un caso pueden generalizarse a otros que representen condiciones teóricas similares. Así mismo Yin, considera que los estudios de casos múltiples refuerzan estas generalizaciones analíticas al diseñar evidencia corroborada a partir de dos o más casos (“*replicación literal*”) o, alternativamente, para cubrir diferentes condiciones teóricas que dieran lugar, aunque por razones predecibles, a resultados opuestos (“*replicación teórica*”) (Yin, 1984 7 1989).

De esta manera, el ejercicio de generalizar que presentan los estudios cualitativos, no depende de una muestra estadística probabilista extraída de una muestra poblacional sobre quién se ha indagado acerca de un fenómeno, sino que depende del desarrollo de una teoría, producto de la interpretación que da el investigador de la realidad en un

tiempo y espacio, y que esta puede ser transferida a otras situaciones similares. Así es que algunos investigadores, especialmente Maxwell, J.A. le han denominado transferibilidad, en lugar de generalización, como parte de la naturaleza cualitativa (Maxwell, 1998).

Considerando lo anterior, la confiabilidad de las conclusiones se basa principalmente en la calidad misma del proceso de investigación desarrollada. Por tanto, ahí radica la importancia del diseño del estudio de caso, que debe ser en forma apropiada, considerando todas las variables, que además permita introducir acciones acertadas a lo largo del proceso investigativo que se desarrolla, basadas también en la investigación empírica en las ciencias sociales, que debe estar sustentada por un adecuado proceso de triangulación, cualquiera sea este.

3.3 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

3.3.1 Población

Se define tradicionalmente la población como *“el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, eventos, etc.) en los que se desea estudiar el fenómeno. Éstos deben reunir las características de lo que es objeto de estudio”* (Latorre, Rincón y Arnal, 2003). El individuo, en esta acepción, hace referencia a cada uno de los elementos de los que se obtiene la información. Los individuos pueden ser personas, objetos o acontecimientos.

Población Objetivo: es aquella sobre la cual el investigador desea establecer una conclusión, por ejemplo, si deseamos determinar las pymes ecuatorianas que importan bienes de capital, la población objetivo está representada por todas las pymes ecuatorianas que importan bienes de capital.

Población Muestreada: es aquella a partir de la cual se extrajo la muestra y sobre la que puede establecerse la conclusión. Para el ejemplo anterior, supóngase que se decidió extraer la muestra de pymes que en el último año han importado bienes de capital; en este caso la población muestreada está constituida por todas las pymes que han importado bienes de capital en este último año.

3.3.2 Muestra

Generalmente el investigador no trabaja con todos los elementos de la población que estudia sino sólo con una parte o fracción de ella; a veces, porque es muy grande y no es fácil abarcarla en su totalidad. Por ello, se elige una muestra representativa y los datos obtenidos en ella se utilizan para realizar pronósticos en poblaciones futuras de las mismas características.

Sierra Bravo hace hincapié en la generalización de resultados:

“... una parte representativa de un conjunto o población debidamente elegida, que se somete a observación científica en representación del conjunto, con el propósito de obtener resultados válidos, también para el universo total investigado”.
(<http://ehdyciencias2010-carbajalito.blogspot.com/2011/09/poblacion-y-muestra-en-investigacion.html>, s.f.)

Las muestras tienen un fundamento matemático estadístico. Éste consiste en que obtenidos unos determinados resultados, de una muestra elegida correctamente y en proporción adecuada, se puede hacer la inferencia o generalización fundada matemáticamente de que dichos resultados son válidos para la población de la que se ha extraído la muestra, dentro de unos límites de error y probabilidad, que se pueden determinar estadísticamente en cada caso. (<http://ehdyciencias2010-carbajalito.blogspot.com/2011/09/poblacion-y-muestra-en-investigacion.html>, s.f.)

3.3.2.1 **Tipos de muestreo**

Se conoce como muestreo el proceso de obtención de la muestra. Puede ser probabilístico y no probabilístico.

Muestreo probabilístico: cuando los integrantes de la muestra se escogen al azar y por lo tanto, puede calcularse con antelación la probabilidad de obtener cada una de las muestras que pueden formarse de esa población o la probabilidad que tiene cada elemento de la población de ser incluido en la muestra.

Muestreo no probabilísticas: llamadas también muestras por conveniencia, los elementos son escogidos con base en la opinión del investigador y se desconoce la probabilidad que tiene cada elemento de ser elegido para la muestra. En este tipo de muestreo existen:

- el **intencional** (o deliberado): el investigador escoge aquellos elementos que considera típicos de la población.
- los **accidentales** (o por comodidad): se toman los casos que estén disponibles en el momento.

3.4 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

3.4.1 Validez

En la investigación cualitativa, el entendimiento de la realidad es el propósito fundamental. En este sentido, lo que hace que un estudio de casos, por ejemplo, pueda ser considerado “científico” no es la generalización de sus resultados, sino la capacidad de explicar el fenómeno en profundidad y esto se logra básicamente, mediante la presencia crítica del investigador en el contexto de ocurrencia del fenómeno en estudio así como a través de la triangulación de las fuentes de información. (<http://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf>, s.f.)

El investigador que trabaja en un estudio cualitativo debe intentar captar la realidad, tal como la perciben los sujetos que participan en el estudio. No interesa captar la realidad “que existe” sino la realidad que se percibe y que a fin de cuentas es la que existe para los participantes. De acuerdo con Lincoln y Guba “realidad es un conjunto de construcciones mentales de los seres humanos” (Lincoln, 1987). En este sentido, la validez de un estudio cualitativo está basada en la adecuada representación de esas construcciones mentales que los participantes en la investigación ofrecen al investigador.

3.4.2 Confiabilidad

Tradicionalmente, se consideraba que la replicabilidad de los resultados en los procesos de investigación era propio de las Ciencias duras y que ellas prestaban sus herramientas a las ciencias sociales, con ello se aseguraba su confiabilidad y la validez científica. Sin embargo, al establecer que la confiabilidad es el conjunto de acciones que posibilitan encontrar resultados similares si el estudio se replicara y que al procurar esto, los cuantitativistas tienen la razón científica ya que pueden aislar y controlar las variables. Desde el otro punto de vista, desde lo cualitativo, se sabe que la realidad social es irrepetible, por tanto no es posible replicar de manera absoluta un fenómeno social y en consecuencia el investigador, al realizar el proceso de investigación en una realidad compleja, no puede aislar ni evaluar las variables, lo que da fuerza a lo subjetivo del investigador en el proceso de triangulación, pues el investigador es el que percibe e interpreta su realidad y la confronta.

La subjetividad de la interpretación es lo que los positivistas ponen en duda en la investigación cualitativa, pues el investigador en la relación con el fenómeno objeto de investigación, se coloca en el rol de mediador entre la realidad social y el cúmulo de saberes (conocimiento), pues cabe recordar que se encuentra ante una realidad cambiante y compleja. Justamente, esto es lo que crea la duda, pues la investigación está a merced de la subjetividad y ante esto, así como los instrumentos utilizados para dar confiabilidad a la investigación cuantitativa, el investigador, desde lo cualitativo, puede asegurar la confiabilidad de la investigación mediante habilidades de triangulación y técnicas de análisis, empleando herramientas gerenciales.

Una de estas técnicas es la triangulación, la connotación del concepto triangulación aplicado a las ciencias sociales implica, según Denzin N. K. (1970)⁸, "...que cuanto mayor sea la variedad de las metodologías, datos e investigadores empleados en el análisis de un problema específico, mayor será la fiabilidad de los resultados finales".

⁸ DENZIN, N. K. (1970): Sociological Methods: a Source Book. Aldine Publishing Company. Chicago.

Por tanto, en esta investigación, el proceso de análisis se caracterizó por la utilización preferente de la triangulación, para ello se utilizaron los siguientes métodos de triangulación:

- **La Triangulación de datos:** supone el empleo de estrategias para la recolección de datos en diversas muestras poblacionales, por tanto se requirió la contrastación de los datos obtenidos en las diferentes fuentes de información, de esta manera conocer las necesidades y preferencias de la demanda en general, con el fin de establecer las diferencias o similitudes con las necesidades de la demanda específica, así obtener un análisis de tipo colectivo de la demanda. Al verificar la eficiente aplicación de diferentes métodos, se reduce el riesgo de sesgar el criterio y subjetividad de los investigadores y se facilita el hallazgo de hipótesis alternativas.
- **La triangulación de investigadores:** Esta técnica se orienta a establecer estrategias que permitan incrementar la calidad y validez de los datos eliminando el sesgo del análisis del investigador único, mediante el empleo del criterio y análisis de varios observadores, el resultado de esta técnica es la generación de múltiples metodologías, de esta manera se incrementa el menú de metodologías en la medida que lo realizan varios observadores, con cúmulos de saberes diferentes, provenientes de diversas áreas del saber.
- **La Triangulación del conocimiento:** En la aplicación de esta metodología cada individuo interpreta y asume su realidad de diferente manera, no obstante, esta interpretación adquiere un carácter científico como producto de la confrontación grupal a la que llega esa interpretación, al ser socializada con el grupo. El carácter relativo al que llega la verdad científica es producto de la interacción personal del investigador, con el contenido de los hallazgos de su investigación, pero sobre todo con el resultado al que llegue la discusión colectiva al ser compartidos esos hallazgos con un grupo de estudio y, sobre todo, con el adecuado ejercicio de la confrontación con su realidad que realice el investigador. Pues en esa confrontación, el investigador podrá aplicar los recursos, habilidades y competencias que haya desarrollado en su etapa de formación académica (Meza Peñaherrera, 2016).

El sujeto, al enfrentarse con su realidad y encontrar en ella una situación problema (el Ser), que tiene que conocer y/o resolver, acude a sus marcos referenciales (Deber Ser), con el fin de caracterizarlo, definirlo, compararlo, catalogarlo, y luego de reconocer ese “Deber Ser”, analiza la manera cómo debe aproximar ese “Ser” hacia el “Deber Ser”, mediante la solución, el aporte o el análisis. Este proceso es el denominado “proceso de triangulación del conocimiento”. (Ver gráfico).

Este tipo de actividad cognitiva, implica entre otras cosas, la legitimación de una racionalidad distinta, la racionalidad hermenéutica, es decir, cómo el investigador vincula lo general con lo individual, donde el tránsito de lo general a lo individual se produce por aplicación, es decir el desarrollo del “Saber Hacer”.

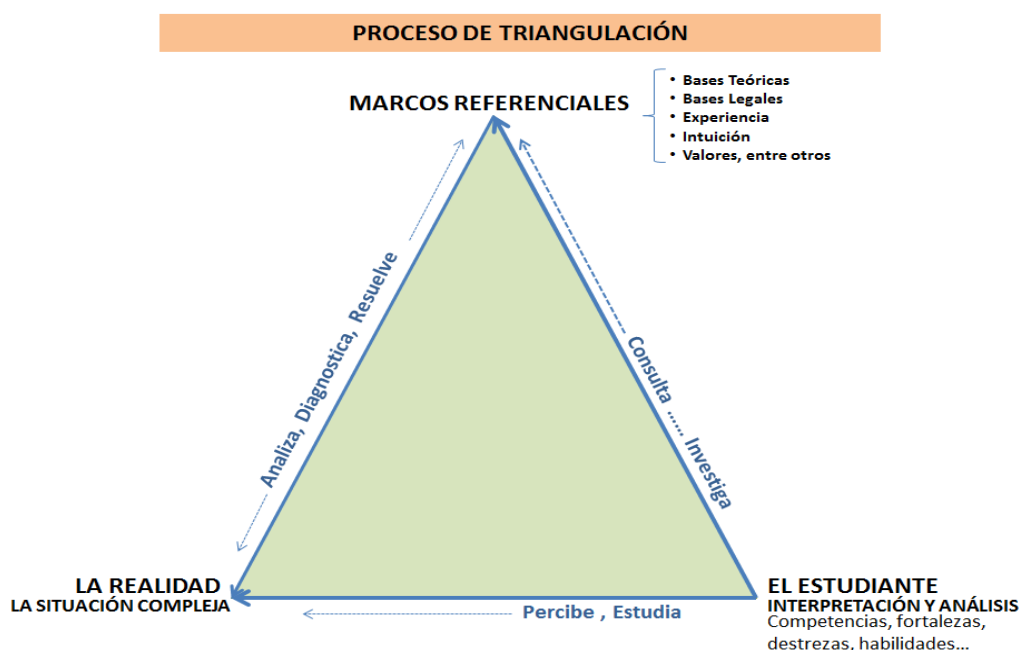


Ilustración 10: Proceso de triangulación del Conocimiento

Elaborado por: (Meza Peñaherrera, 2016)

3.4.3. Hallazgos válidos y confiables

Patton M. asegura que existen muchas maneras se puede asegurar la validez y la confiabilidad de los hallazgos; unas que son relacionadas con el investigador, otras que se relacionan con el proceso de indagación, específicamente con la recolección de los datos y por último otras con la manera cómo se realiza el análisis de la información (Patton, 1990)

La investigación cualitativa, a diferencia de la cuantitativa, el investigador está responsablemente consiente de que su rol en la misma no puede ser neutral, ahí radica el primer logro del investigador bajo esta modalidad, él como instrumento de indagación y recolección de información, deberá explicar la posición que asume en este proceso de investigación, incluyendo el reconocimiento de los prejuicios que pudieran aparecer en el proceso de indagación y análisis de los datos recogidos, así como deberá dejar en claro cómo fue el proceso de toma de decisiones en el mismo, especialmente aquella relacionada con la población y la muestra.

Se sabe de antemano que los estudios relacionados con fenómenos sociales son irreplicables en términos absolutos, como se pretende sea desde lo cuantitativo, se puede replicar estudios en contextos similares, en el caso de las ciencias gerenciales, los fenómenos sociales generalmente son semejantes, existen diferencias en el tiempo y en el espacio, sin embargo las decisiones que se toman a partir de esos hallazgos cumplen siempre los mismos propósitos. De forma tal, que se van creando procedimientos con una base confiable, habida cuenta que los resultados se van replicando en diferentes escenarios (organizaciones), no tal cual, pero si con grado de similitud muy importante.

Por tanto, se han creado buenas prácticas y sistemas de gestión que de alguna manera aseguran que los resultados tendrán una aproximación importante, y para ello es necesario que estén debidamente documentados y registrados de tal forma que la gestión gerencial al ser producto de la subjetividad y empirismo, es decir cualitativa, al documentarla y registrarla se vuelve cuantitativa gracias a los herramientas matemáticas y estadísticas. Así convirtiendo lo cualitativo en cuantitativo y viceversa, se logra un

estudio válido y confiable, capaz de generar procesos ajustados, buenas prácticas que aseguran de alguna manera hallazgos y resultados exitosos.

Gabriela Cortés Camarillo, comparte que: “otra forma de procurar la confiabilidad de los resultados es mediante la triangulación de fuentes metodológicas o de investigadores.. La información obtenida de diferentes fuentes o por diferentes investigadores y analizada en diferente forma permiten mayores niveles de credibilidad” (Cortez Camarillo, 1997).

Igualmente Merriam, S.B., al hablar sobre la Auditoría, dice que ésta ya sea interna o externa, es otra forma de procurar la confiabilidad. (<http://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf>, s.f.)

- La auditoría interna es llamada también “revisión de los participantes” y consiste en el seguimiento que los propios participantes hacen del proceso de recolección y análisis de la información con el propósito de asegurar la “lealtad” a la percepción de la realidad que los participantes tienen; lo que se constituye también en una fuente muy importante de validez del estudio. (<http://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf>, s.f.)
- La auditoría externa puede ser ofrecida por parte de colegas. Ya sea durante el proceso o bien al momento de presentar los resultados vía ponencias o publicaciones, el investigador recibiría el juicio crítico de los colegas en relación a la metodología y los hallazgos. Para que la auditoría pueda realizarse, es necesario que el investigador explique en detalle los métodos de recolección de la información, la forma como se analizó la información y cómo se obtuvieron las conclusiones (Merriam, 1998).

3.4.2.1 Matriz de Análisis de Casos

Tabla 10: Matriz de análisis de casos

PREGUNTA	ESTUDIO 1	ESTUDIO 2	ESTUDIO 3 (PROPIO)	OBSERVACIONES
<i>Describe la situación problema que permite la intervención e identifica las necesidades presentes en el contexto de estudio.</i>	La empresa Mercantil A-Z S.A. de CV por la misma estructura organizacional y capacidad económica, carece de la capacidad y conocimientos necesarios, que le permitan dominar la totalidad del marco referencial y compendio normativo, que permita tener noción en forma global, de las obligaciones que en materia fiscal y aduanal existen en México, para llevar	Dado que no existe un manual de importación aplicado a la normatividad colombiana, el proceso de internacionalización de las empresas nacionales suele ser largo e ineficiente a falta de conocimiento de cómo hacer dicho proceso. Por lo tanto, es de gran utilidad crear una herramienta de fácil acceso y entendimiento que contribuya a un proceso más ágil de importación en Colombia.	El gobierno ecuatoriano se encuentra impulsando el cambio de la matriz productiva a través de políticas para el desarrollo de la industria nacional. En este sentido, surge en las Pymes la oportunidad de ampliar su operación o realizar emprendimientos, convirtiéndose los bienes de capital (maquinarias y equipos) en un insumo	Independientemente del sector en el que operen, las Pymes son un actor importante en la economía de los países, las cuales para desarrollar su actividad productiva, requieren abastecerse de mercancías importadas. Al caracterizar a las Pymes, se identifica que en general presentan la limitante de desconocer cómo llevar a cabo un

	a cabo importaciones, toda vez que el incumplimiento de esta normatividad, origina el embargo de las mercancías, la imposición de multas de hasta un 70% del valor de la mercancía, el pago de cuotas compensatorias si no se comprueba el origen de hasta un 105.84% del valor de la mercancía, o sanciones por el incumplimiento de regulaciones o restricciones no arancelarias, al no saber soportar el origen de las mercancías, además del costo financiero por atrasos en la logística de comercialización. (Jiménez M. A., 2005)	(Jiménez M. A., 2005)	fundamental para ello. Generalmente estos bienes de capital son fabricados en el exterior, y su importación a Ecuador se convierte en un obstáculo para las Pymes, pues el desconocimiento del proceso de importación e incentivos arancelarios, ocasiona el desistimiento de la inversión.	proceso de importación.
--	--	-----------------------	--	-------------------------

<i>Enumere la finalidad, localice la población objeto de estudio y detalle los objetivos del programa</i>	Objetivo general.- Determinar procedimientos administrativos, trámites y documentación necesarios, para el correcto cumplimiento del proceso de importación, dentro del marco de la legislación nacional e internacional, existente a que enfrentaría la pyme en México. (Jiménez M. A., 2005) Objetivos específicos: Definir a las pymes en	Objetivo general.- Realización de un manual de importación para pymes, que sirva como ayuda u orientación a los procesos de importación en Colombia. (Jiménez M. A., 2005) Objetivos específicos: Estudiar el proceso de importación en	Objetivo general.- Proponer el diseño de un manual digital para dar a conocer a las Pymes el proceso que deben seguir para realizar la importación de bienes de capital bajo el régimen de consumo aplicando incentivos arancelarios. Objetivos específicos: Caracterizar la situación actual de las Pymes	Para solventar la limitante del desconocimiento del proceso de importación, las tres investigaciones coinciden, en que la mejor manera de brindarles este conocimiento a las Pymes, es por medio de un manual.
--	--	---	--	---

	el contexto mexicano y determinar su desempeño. (Jiménez M. A., 2005) • Conocer el desarrollo del comercio exterior mexicano, así como el desempeño de las pymes. (Jiménez M. A., 2005) • Delimitar el sistema aduanero mexicano. (Jiménez M. A., 2005) • Determinar procedimientos administrativos, trámites y documentos necesarios para una correcta importación.	Colombia. (Jiménez M. A., 2005) • Contribuir a un proceso de importación más ágil en Colombia. (Jiménez M. A., 2005) • Orientar a potenciales importadores en la preparación de información y documentación necesaria. (Jiménez M. A., 2005)	ecuatorianas respecto al giro de negocio al que orientan su actividad productiva. • Describir los procedimientos y la normatividad aduanera que se deben cumplir para realizar la importación de bienes de capital bajo el régimen de consumo. • Identificar los incentivos arancelarios que	
--	---	--	--	--

	(Jiménez M. A., 2005)		se otorgan a la importación de bienes de capital. • Diseñar un manual digital para dar a conocer a las Pymes el proceso que deben seguir para realizar la importación de bienes de capital bajo el régimen de consumo aplicando incentivos arancelarios.	
	Población: México, México DF	Población: Colombia,	Población: Ecuador, Quito	

<i>Identifique modelos teóricos donde ubicar la intervención así como posibles lecciones aprendidas desde otras experiencias previas.</i>	El investigador se apoyó en las siguientes fuentes para establecer los lineamientos de su manual: • Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 73, fracciones VII, XXIX, Artículo 89, fracciones X y XIII. • Ley del Servicio de Administración Tributaria. • Reglamento interior del Servicio de Administración	El investigador se apoyó en las siguientes fuentes para establecer los lineamientos de su manual: • Constitución política de Colombia • Decretos Aduaneros • Convenio de Kyoto	El investigador se apoyó en las siguientes fuentes para establecer los lineamientos de su manual: • Constitución política del Ecuador • Plan nacional del buen vivir • Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones • Reglamento del Código Orgánico	Cada país dispone de una normativa legal, que se encarga de establecer los lineamientos para llevar a cabo las actividades de comercio exterior. Así mismo, dispone de un cuerpo normativo que regula los incentivos arancelarios para actividades productivas.
--	--	---	--	--

	Tributaria • Ley aduanera • Reglamento de la ley aduanera • Ley del impuesto general de importación • Ley de comercio exterior • Reglamento de la ley de comercio exterior • Código fiscal de la federación • Reglamento de Código fiscal de la federación • Ley del impuesto al valor agregado • Reglamento de la Ley		de la Producción, Comercio e Inversiones • Resolución No. 82 Comité de Comercio Exterior • Código Orgánico Integral Penal	
--	---	--	---	--

	del impuesto al valor agregado • Ley del impuesto sobre la renta • Reglamento de la ley del impuesto sobre la renta • Ley federal de derechos • Ley del impuesto especial sobre producción y servicios • Ley de la policía federal preventiva • Ley federal de responsabilidades de los servicios públicos • Ley orgánica de la administración			
--	---	--	--	--

	pública federal • Reglamento interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público • Normas oficiales • Tratados de libre comercio			
<i>Valore el resultado de las intervenciones</i>	• Las Pymes en México son de vital importancia tanto para la economía como para la generación de empleos constantes. Las Pymes se encuentran en un entorno de constante competencia, por lo que el logro de sus	• El proyecto permitió adquirir un claro conocimiento sobre los pasos y requerimientos necesarios para realizar una importación ordinaria de manera exitosa y sobre la necesidad de implementarlo, dado	La presente investigación permite conocer la situación actual de las Pymes, y su necesidad de dotarse de bienes de capital para su operación, por lo que el manual representa una herramienta de fácil comprensión y lectura para llevarla a la práctica	El instrumento (manual) planteado, es una herramienta efectiva, ya que a través de la misma se logró transmitir el conocimiento requerido, de una forma sencilla y clara a las Pymes, quienes a su vez, lo pudieron llevar a la práctica en su actividad

	ventajas competitivas es de suma importancia para la vida de las mismas. (Jiménez M. A., 2005) • El tener una guía que le permita elaborar su plan estratégico, con objetivos claros de lo que se quiere lograr, ayudará alcanzar el éxito con mayor facilidad. (Jiménez M. A., 2005) • La evaluación de la estructura, análisis de documentación interna, de la empresa Mercantil A-Z S.A. ha	que no se cuenta actualmente con un manual como el elaborado. (Jiménez M. A., 2005) • Se hizo posible la impresión del manual, con el cual los empresarios colombianos tendrán la posibilidad de asesorarse del procedimiento correcto para realizar sus importaciones, en especial si deciden hacerlo por primera vez. Es por esto, que el manual servirá	el proceso de importación, sin necesidad de que la Pyme sea experta en comercio exterior.	diaria.
--	--	---	--	----------------

	permitido establecer sus desconocimientos en la legislación fiscal en materia de comercio exterior, para emprender en forma acertada la actividad importadora. (Jiménez M. A., 2005) • Permite conocer el sistema aduanera mexicano, sus retos, su complejidad y diversidad principalmente en el ámbito fiscal, que impacta directamente en la operación y consecuencias legales	como una excelente herramienta para todas aquellas personas interesadas en ingresar mercancía del extranjero al país. (Jiménez M. A., 2005)		
--	---	--	--	--

	que surgen de esta. (Jiménez M. A., 2005) • El comercio exterior en forma globalizada cada día es más pujante y demanda más empresas capacitadas en esta rama, en México, de acuerdo a los censos económicos 1999 INEGI, existen alrededor de 2.8 millones de unidades empresariales, de las cuales el 4% son Pymes, es entonces comprensible la necesidad de ello.			
--	--	--	--	--

	(Jiménez M. A., 2005) • El gobierno mexicano, ha establecido organismos de apoyo y promoción, más encaminados a la asesoría y financiamiento a las actividades exportadoras, que si se supieran aprovechar impactarían en el mejoramiento de la actividad importadora. (Jiménez M. A., 2005) • Representaría un ahorro económico por las retribuciones que			
--	--	--	--	--

	se tendrían que pagar a asesores externos, cuando el proceso de importación lo pueda llevar a cabo el personal de la misma empresa. (Jiménez M. A., 2005) • Con el desarrollo del trabajo, se ha dado una guía de control para emprender el reto de llevar a cabo operaciones de comercio exterior y conocer en principio el marco regulatorio fiscal y aduanero que le marca la			
--	---	--	--	--

	obligaciones y tramitología al igual que su complejidad, que llevar consigo el incursionar en esta rama de la economía, las dependencias que están involucradas, ver las sanciones y riesgos de no cumplir cabalmente con la legislación aplicable, a que obligan el marco general y legal del sistema aduanero mexicano, que se ha delimitado de manera general y marcado sus fundamentos,			
--	--	--	--	--

	aplicabilidad y estructura, con lo que logrará evitar sanciones que afecten sus finanzas y operación (Jiménez M. A., 2005)			
<i>Cuál fue el alcance de la investigación</i>	Determinar lineamientos gerenciales en el ámbito administrativo con el fin de mejorar el proceso de importación de la pyme en México. (Jiménez M. A., 2005)	Manual de importación para pymes en Colombia. (Jiménez M. A., 2005)	Manual de importación para pymes en Ecuador.	En todas las investigaciones, el alcance de la misma es documental, puesto que con ello, se brinda la oportunidad al lector de generar un autoaprendizaje cuando lo lleva a la práctica por el mismo.

Elaborado por: Estefanía Morales

3.4.2.2 Hallazgos válidos y confiables

Existen diversas formas como la investigación cualitativa asegura la validez y la confiabilidad de los hallazgos; algunas de ellas se relacionan con el investigador, otras con la recolección de los datos y otras más con el análisis de la información. ((<http://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf>, s.f.)

A diferencia de la investigación cuantitativa, en la investigación cualitativa el investigador tiene consciencia de que su participación en la investigación no es neutra. Reconocerlo es una forma de controlarlo. El investigador como instrumento humano deberá explicar en detalle su posición con respecto al estudio, lo que incluye reconocer los prejuicios que podrían emerger en la recolección y análisis de la información. También deberá explicar las decisiones que tomó y las razones para ello. Entre estas decisiones se puede mencionar la selección de la población y/o de la muestra. ((<http://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf>, s.f.)

La replicabilidad del estudio con el propósito de conseguir hallazgos similares constituye una de las más tradicionales fuentes de confiabilidad aun cuando los estudios en ciencias sociales son irreplicables en términos absolutos, es posible repetir estudios en contextos similares; sin embargo, algunos estudios cualitativos han sido criticados por no describir en detalle el contexto en el cual se desarrolló el estudio y la forma como los datos fueron recolectados; lo que limita la posibilidad de probar la confiabilidad del estudio. Es importante que tanto el contexto global como el específico sean descritos minuciosamente, así como las técnicas de recolección de la información; no sólo con el propósito de permitir que el estudio sea replicado en contextos similares, lo que apoyaría la confiabilidad de los resultados, sino para hacer posible el entendimiento de la realidad en estudio. ((<http://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf>, s.f.)

Otra forma de procurar la confiabilidad de los resultados es mediante la triangulación de fuentes metodológicas o de investigadores. La información obtenida de diferentes fuentes o por diferentes investigadores y analizada en diferente forma permite mayores niveles de credibilidad. ((<http://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf>, s.f.)

La Auditoría, ya sea interna o externa, es otra forma de procurar la confiabilidad. La auditoría interna es llamada también “revisión de los participantes” y consiste en el seguimiento que los propios participantes hacen del proceso de recolección y análisis de la información con el propósito de asegurar la “lealtad” a la percepción de la realidad que los participantes tienen; lo que se constituye también en una fuente muy importante de validez del estudio (Merriam, 1988).

La auditoría externa puede ser ofrecida por parte de colegas. Ya sea durante el proceso o bien al momento de presentar los resultados vía ponencias o publicaciones, el investigador recibiría el juicio crítico de los colegas en relación a la metodología y los hallazgos. Para que la auditoría pueda realizarse, es necesario que el investigador explique en detalle los métodos de recolección de la información, la forma como se analizó la información y cómo se obtuvieron las conclusiones.

La relevancia de la presente propuesta de elaborar un Manual de Importación de Bienes de Capital para pymes, fue probada a través del Método de Estudio de Casos, para lo cual se analizaron dos trabajos de titulación realizados en Colombia y México respectivamente, cuya propuesta es similar a la del presente trabajo, permitiendo establecer que las investigaciones empleadas como fuente de estudio y el presente trabajo, caracterizan a las Pymes como actores fundamentales en la dinamización de las economías de los países, ya que en Ecuador el 54% de las Pymes orientan su actividad económica al ámbito de la producción y generan el 4.3% del empleo formal del total de empresas; pese a ello, las Pymes enfrentan retos importantes para permanecer en el mercado y desarrollarse en su actividad económica, derivadas principalmente de las limitaciones naturales de su ámbito de acción.

El Ecuador es un país deficitario en la producción de bienes de capital (maquinaria) de media o alta tecnología, en contraste, el nivel de tecnificación que poseen las Pymes ecuatorianas comparadas dentro de su sector, es 26% bueno y 19% muy bueno, esto permite concluir que las Pymes compren su maquinaria en el exterior, por tanto se vuelve indispensable que las Pymes adquieran un conocimiento adecuado del proceso que se debe llevar a cabo para importar.

En la actualidad, las Pymes limitan sus inversiones en bienes de capital disponibles fuera del país, debido a su desconocimiento de los procesos de comercio exterior, lo que ocasiona que esta actividad les causa temor por el desgaste que aparentemente podría representar el llevar a cabo un proceso de importación.

Pese a que en el Ecuador existe una normativa aduanera que incentiva la adquisición de bienes de capital, esta normativa no es conocida por todas las Pymes, o es percibida como compleja o no aplicable para las mismas, por lo cual los incentivos simplemente no son empleados. Al realizar una revisión general de las subpartidas arancelarias correspondientes a bienes de capital, se identifica que la mayor parte de estas están gravadas con arancel del 0%, y para aquellas con arancel superior al 0%, existe la resolución 04 del Pleno Comex que establece el proceso que se debe llevar a cabo para gestionar una disminución temporal de arancel (Diferimiento Arancelario).

De acuerdo al informe de la Capeipi, el 38% de las Pymes no cuentan con manuales de procedimientos para llevar a cabo su gestión, o no se encuentran actualizados, por lo cual un manual de procedimiento que detalle paso a paso como se debe llevar a cabo una importación de bienes de capital, se convierte en una herramienta útil, actual y accesible.

CAPÍTULO IV

4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En esta investigación se ha empleado el método de estudio de casos, el cual ha permitido confrontar los aspectos fundamentales de dos trabajos de investigación desarrollados en México en el año 2005 y Colombia en el año 2012, versus el presente trabajo realizado en Ecuador.

Partiendo del principio de que en el Ecuador, de cada diez plazas de trabajo, ocho son generadas por el sector privado, y dos plazas son generadas por el sector público, de acuerdo a las cifras de empleo INEC 2016, las Pymes privadas se convierten en un actor importante en la economía del país, es por ello que surge la necesidad de realizar un análisis focalizado de estas empresas, con mayor atención en aquellas que orientan su actividad económica al sector productivo, para comprender su grado de participación como actores dentro del ámbito del comercio exterior, en su afán por dotar de bienes de capital a su empresa, debido a que para ello, se debe recurrir necesariamente a una compra en el exterior para ello. Este análisis ha permitido identificar que existe una problemática común en las pymes; la carencia del conocimiento técnico requerido para llevar a cabo un proceso de importación de maquinaria, dando cumplimiento además a la normativa legal y aprovechando los incentivos arancelarios que otorga el país, lo cual en cierta medida, a nivel micro, podría limitar el desarrollo de las pymes en cuanto a su nivel de tecnificación, y a nivel macro, el desarrollo del país, sobre todo si se considera la Teoría de la Ventaja Absoluta de Adam Smith que establece que cada nación debe especializarse en producir mercancías para las que tenga ventaja absoluta, medida ésta por el menor coste medio de la producción en términos de trabajo con respecto a los demás países.

Para solventar esta problemática, las tres investigaciones se plantean como objetivo general, diseñar un manual que describa de forma didáctica y amigable los pasos que se

deben seguir para llevar a cabo un proceso de importación, fundamentada en la normativa aduanera de cada país.

Llevando a la práctica las investigaciones, se evidencia que el manual se convierte en una herramienta útil para aquellas pymes con escasos o ningún conocimiento de comercio exterior y que además no tienen procesos estructurados y documentados a través de manuales, y que requieren entender el entorno aduanero de su país, para llevar a cabo su actividad económica principal que demande realizar alguna importación de bienes de capital empleando todos los incentivos arancelarios disponibles para ser competitivos en el mercado, y cuya filosofía empresarial esté basada en el cumplimiento de la normativa legal.

4.2 CONCLUSIONES

Si tomamos en consideración el primer objetivo específico de este estudio, que pretende “***Caracterizar la situación actual de las Pymes ecuatorianas respecto al giro de negocio al que orientan su actividad productiva***”, se concluye que las investigaciones empleadas como fuente de estudio y el presente trabajo, caracterizan a las Pymes como actores fundamentales en la dinamización de las economías de los países, considerando que en Ecuador, el 54% de las Pymes orientan su actividad económica al ámbito de la producción, generando el 4.3% del empleo formal del total de empresas; pese a ello, las Pymes enfrentan retos importantes para permanecer en el mercado y desarrollarse en su actividad económica, derivadas de las limitaciones naturales de su ámbito de acción.

Considerando el segundo objetivo específico, que trataba de “***Describir los procedimientos y la normatividad aduanera que se deben cumplir para realizar la importación de bienes de capital bajo el régimen de consumo***”, se puede concluir que el Ecuador es un país deficitario en la producción de bienes de capital (maquinaria) de alta tecnología, en contraste, el nivel de tecnificación que poseen las Pymes comparadas dentro de su sector, es 26% bueno y 19% muy bueno, esto permite concluir que las Pymes adquieren su maquinaria en el exterior, por tanto se vuelve necesario que las Pymes posean un conocimiento adecuado del proceso que se debe llevar a cabo para

realizar una importación. Hoy por hoy, las Pymes se limitan en realizar inversiones en bienes de capital, puesto que al no tener un conocimiento adecuado de los temas de Comercio Exterior, esta actividad les causa temor por el desgaste que aparentemente podría representar el llevar a cabo una importación.

En lo que corresponde al tercer objetivo específico, que pretende “**Identificar los incentivos arancelarios que se otorgan a la importación de bienes de capital**”, se concluye que, pese a que en el Ecuador existe una normativa aduanera que incentiva la adquisición de bienes de capital, esta normativa no es conocida por todas las pymes, o es percibida como compleja o no aplicable para las mismas, por lo cual los incentivos simplemente no son empleados. Al realizar una revisión general de las subpartidas arancelarias correspondientes a bienes de capital, se identifica, que la mayor parte de estas están gravadas con arancel del 0%, y para aquellas con arancel superior al 0%, existe la resolución 04 del Pleno Comex que establece el proceso que se debe llevar a cabo para gestionar una disminución de arancel (Diferimiento Arancelario).

Y por último al considerar el tercer objetivo específico que permite definir el alcance de este trabajo de titulación y que pretende “**Diseñar un manual digital para dar a conocer a las Pymes el proceso que deben seguir para realizar la importación de bienes de capital bajo el régimen de consumo aplicando incentivos arancelarios**”, se puede concluir que dado que el 38% de las Pymes no cuentan con manuales de procedimientos para llevar a cabo su gestión, o no se encuentran actualizados, un manual de procedimiento que detalle paso a paso como se debe llevar a cabo la importación de bienes de capital, se convierte en una herramienta útil, actual y accesible.

4.3 RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones, se puede realizar las siguientes recomendaciones:

- Tomar en consideración siempre, la situación actual de las Pymes ecuatorianas, el entorno en el que se desenvuelven, su aporte en la dinamización de la economía del país, y los principales factores que limitan su gestión, para fortalecerlas a través de la utilización de los mecanismos gubernamentales a disposición, tales como el Plan Nacional del Buen Vivir, el cual en su objetivo

número diez punto cinco, establece los lineamientos para fortalecer la economía popular y solidaria, y las micro, pequeñas y medianas empresas en su estructura productiva.

- Dado que el 54% de las Pymes orientan su actividad económica al ámbito de la producción, y para ello requieren dotar de maquinaria a su empresa, se debe conocer el procedimiento para llevar a cabo una importación de bienes de capital.
- Realizar el entendimiento de la normativa aduanera y tributaria del país, en lo que respecta a incentivos, para emplearlos de la manera más beneficiosa para las Pymes.
- Diseñar una herramienta para las Pymes que les guíe de manera integral en el proceso de importación de bienes de capital.

CAPÍTULO V

5. LA PROPUESTA

5.1 IDENTIFICACIÓN

**MANUAL DE IMPORTACIÓN
DE BIENES DE CAPITAL
BAJO EL RÉGIMEN DE CONSUMO
APLICANDO INCENTIVOS ARANCELARIOS**

JUNIO DE 2017

5.2 INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se fundamenta en una investigación de tipo documental no experimental descriptiva, esta técnica permite recopilar las bases bibliográficas legales y técnicas en materia de comercio exterior, posibilitando la creación de un vínculo entre esta asignatura y las necesidades de importación de bienes de capital de las Pymes ecuatorianas, que desean tecnificar sus procesos productivos o dar inicio a un emprendimiento.

El presente manual describe las actividades de comercio exterior, que se deben llevar a cabo para realizar una importación de un bien de capital aplicando incentivos aduaneros, a partir de la decisión de compra del mismo, hasta su liberación por parte de la Aduana ecuatoriana y arribo a su destino final.

Previo al inicio de las operaciones de comercio exterior, una Pyme deberá cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos legales:

- Disponer del Registro Único de Contribuyente (RUC), como persona natural o jurídica.
- No mantener obligaciones vencidas con el Servicios de Rentas Internas (SRI).
- No mantener obligaciones vencidas con el Instituto Ecuatoriana de Seguridad Social (IESS).
- Disponer de una cuenta bancaria en cualquier entidad financiera del país.

5.3 OBJETIVO

El presente manual de procedimiento tiene los siguientes objetivos:

- Introducir a las Pymes en los fundamentos del comercio exterior requeridos para llevar a cabo un proceso de importación de bienes de capital, apegado a la normativa legal vigente.
- Dar a conocer a las Pymes los incentivos arancelarios a los que pueden acceder para su beneficio.

- Dotar de una herramienta didáctica fácilmente incorporable a los procesos regulares de las Pymes.

5.4 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.4.01 Suscripción de contrato de compra venta internacional u orden de compra

El contrato de compra venta internacional es un instrumento legal que establece las características del bien objeto del contrato así como las responsabilidades que deben cumplir las partes que lo suscriben. El contrato de compra venta se deberá suscribir previo al desembolso del dinero por parte del comprador, sobre todo si es la primera vez que realiza una transacción comercial con el vendedor. **(Anexo 1 Modelo de Contrato de Compra Venta Internacional)**

Dado que el Contrato de Compra Venta Internacional otorga un blindaje legal a las partes, pero su suscripción no es obligatoria, a criterio del comprador se puede obviar este documento e ir directamente a la emisión de la orden de compra u orden de pedido, la cual como mínimo debe contener la siguiente información:

- Descripción de la mercancía
- Cantidad
- Precio de compra
- Forma de pago
- Fecha de entrega
- Ciudad y país de recepción de mercancía
- Término de negociación internacional

A saber, los términos de negociación internacional (Incoterms) que se emplean con mayor frecuencia son los siguientes:

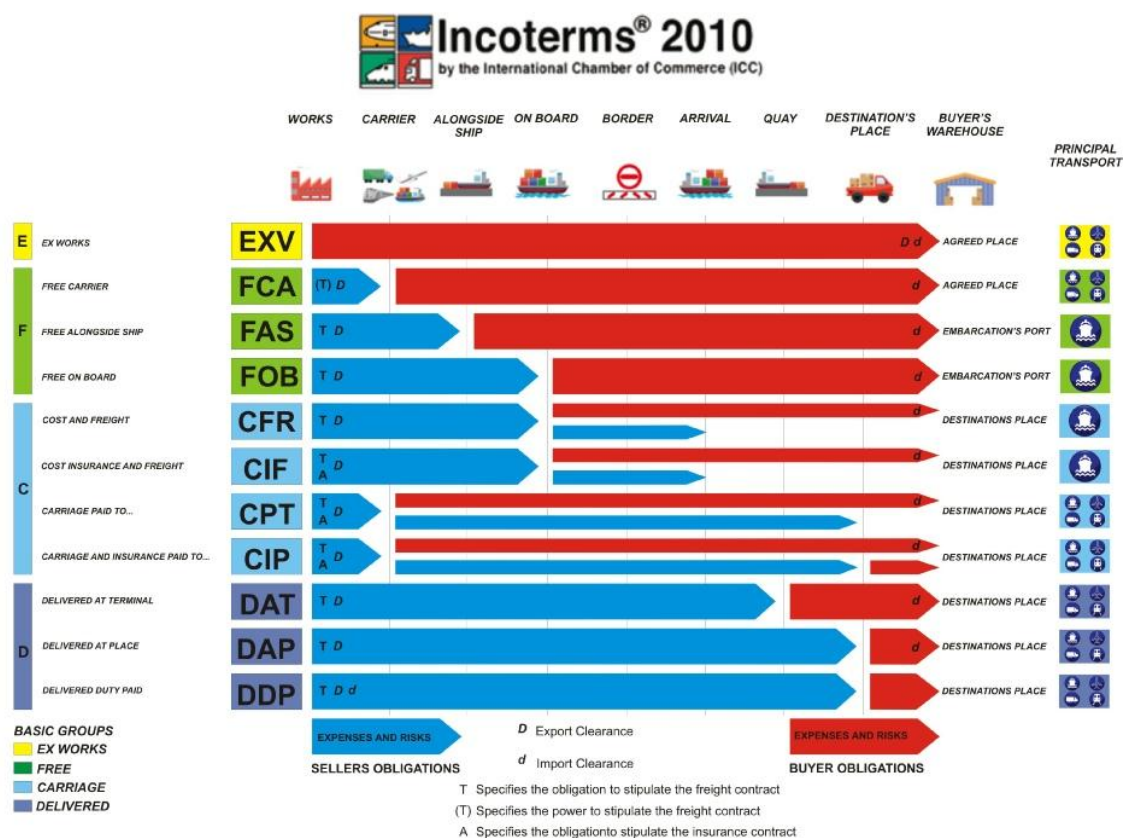


Ilustración 11: Incoterms

Fuente: Cámara de Comercio Internacional

5.4.02 Obtención de firma electrónica

Los procesos de comercio exterior en el Ecuador, se llevan a cabo a través del portal de la Aduana denominado Ecuapass, para operar en el mismo, es mandatorio que al menos, el Representante Legal de la compañía, obtenga una firma electrónica (token),

Algunas de las entidades habilitadas para emitir la firma electrónica son:

- Banco Central del Ecuador
- Cámara de Industrias
- Security Data

El proceso a seguir para obtener la firma electrónica en Security Data es el siguiente:

- Enviar a la entidad emisora un correo electrónico anexando cédula de ciudadanía, papeleta de votación, nombramiento de representante legal, ruc, escrituras y reforma de estatutos (si las hubiere) y formulario de solicitud de firma digital firmado.
- La entidad emisora realiza la revisión de los documentos y si todo está acorde confirma una cita con fecha y hora y emite la factura por el servicio.
- La empresa debe proceder con el pago a través de transferencia bancaria.
- El representante legal debe acudir a la entidad emisora, portando los documentos enviados por correo electrónico en ejemplar original, con lo cual la entidad le entregará un token con su firma electrónica y clave respectiva. Si el Representante Legal no puede acudir a la entidad emisora, existe la opción de realizar un pago adicional, con lo cual un funcionario de la entidad emisora acude a la empresa solicitante para llevar a cabo el proceso.

5.4.03 Registro en Ecuapass

Para que la compañía pueda operar en el portal Ecuapass, el Representante Legal debe obtener su usuario y clave realizando lo siguiente:

- Ingresar al sitio web <https://portal.aduana.gob.ec/>, dirigirse a “Soporte al Cliente”, “3.2 Solicitud de Uso”, “3.2.1 Solicitud de uso”:



Ilustración 12: Solicitud de uso

Fuente: Ecuapass

Elaborado por: Estefanía Morales

- Seleccionar “Solicitud de Uso (Representante)”:

Gracias por visitar al Portal del SENAE.
En el Portal del SENAE podrá realizar todas las operaciones de despacho en una vez. El portal les ofrece un servicio limpio y transparente.

Se clasifica el registro de usuario por **usuarios del despacho** y **usuario de servicio adicional**. Por favor, registre según el tipo de usuario que corresponde. Una vez que se registre, el usuario podrá utilizar los diversos servicios del portal

	1 Solicitud del uso(Representante) Permite el registro de la información de la empresa al igual que la del representante legal o persona natural para poder acceder a todas las opciones que le permitan administrar tanto a los empleados que se registren, como las funciones y perfiles que estos tendrían en el sistema informático Ecuapass. El sistema permite el registro de más de un representante legal. Este registro requiere aprobación de Senae.
	2 Solicitud del uso(Empleado) Permite el registro de la información del empleado de la empresa en la cual labora. El mismo podrá acceder a todas las opciones que el representante legal le otorgue. El sistema permite el registro de más de un empleado. Este registro requiere aprobación de su representante legal.
	3 Solicitud del uso(General) Permite el registro de un ciudadano para que pueda acceder a opciones que contienen información pública relacionada al comercio exterior tales como: Consulta del Arancel, Mi página, entre otras.
	4 Solicitud del uso(Representante de la entidad) Permite el registro de la información de la Entidad Pública al igual que la del representante legal (máxima autoridad) o de un funcionario previamente delegado por el representante, quien actuará ante el SENAE como la máxima autoridad, para poder acceder a todas las opciones que tiene el sistema informático ECUAPASS. El sistema permite el registro de más de un representante de la entidad. Este registro requiere aprobación del Senae.
	5 Solicitud del uso(Entidad) Permite el registro de la información del Funcionario Público de la entidad. El mismo podrá acceder a todas las opciones que el representante legal (máxima autoridad) o su delegado le otorgue previo aprobación de este. El sistema permite el registro de más de un funcionario público. Este registro requiere de la aprobación de su representante legal.
	6 Solicitud de uso (Organismos Internacionales) Permite el registro de la información de Organismos Internacionales al igual que del funcionario delegado por el representante, quien actuará ante el Senae como la máxima autoridad, para poder acceder a todas las opciones que tiene el sistema informático Ecuapass. El sistema permite el registro de más de un representante.

Ilustración 13: Solicitud de uso (Representante)

Fuente: Ecuapass

Elaborado por: Estefanía Morales

- Diligenciar la información del Representante Legal y dar click en registrar.

OCE | Buzón Electronico | SENAE | VUE | Guía del uso

ECUAPASS

[Iniciar sesión](#) [Consultar](#)

Trámites Operativos **Servicios Informativos** **Soporte al Cliente**

Menu requerido Soporte al Cliente > 3.2.1 Solicitud del uso Mi menu 1 2 3 4 5 6

Solicitud del uso(Representante)

Información de empresa

* RUC empresa [Consultar](#)

Razón Social

Dirección de empresa

Teléfono empresa

Información de representante

* ID.usuario [Comprobar disponibilidad](#)

* Doc. Identificación CEDULA DE IDENTIDAD [Comprobar disponibilidad](#)

* Nombre Usuario

* Contraseña * Confirmación de Contraseña

* Preguntas de Clave1 ¿MES QUE TE CASASTE? * Respuesta de Clave1

* Preguntas de Clave2 ¿IGLESIA DONDE SE CASO? * Respuesta de Clave2

* Preguntas de Clave3 ¿NOMBRE DE SU CIUDAD PREFERIDA? * Respuesta de Clave3

* Provincia --Selección-- * Ciudad --Selección--

* Dirección

* Teléfono1 Teléfono2

Ilustración 14: Información Representante

Fuente: Ecuapass

Elaborado por: Estefanía Morales

5.4.04 Obtención de subpartida arancelaria

La subpartida arancelaria es una codificación numérica internacional que agrupa a las mercancías de acuerdo a su naturaleza, con el objeto de establecer los aranceles y requisitos de importación, así como construir las estadísticas de comercio exterior del país.

Esta nomenclatura arancelaria (subpartida) en el Ecuador está conformada por diez dígitos, es de suma importancia identificarla previo a llevar a cabo el proceso de importación, puesto que ello le permite conocer el valor de tributos a la importación que debe pagar, así como si se debe gestionar alguna autorización para el ingreso de la mercancía al país.

Debido a que el fabricante o proveedor conoce de primera mano el funcionamiento del bien de capital, éste está en la capacidad de determinar la subpartida arancelaria y otorgársela.

5.4.05 Validación de requerimiento de documentos de acompañamiento

Para conocer si se requiere obtener un documento de acompañamiento para la importación de un bien de capital se debe:

- Ingresar al portal de Ecuapass <https://portal.aduana.gob.ec/>



Ilustración 15: Portal Ecuapass

Fuente: Ecuapass

Elaborado por: Estefanía Morales

- Seleccionar 2.1.1 “Consulta de arancel”

Ilustración 16: Consulta de arancel

Fuente: Ecuapass

Elaborado por: Estefanía Morales

- Dar click en igual, en el casillero derecho digitar la subpartida arancelaria, en fecha de consulta colocar la fecha del día y dar click en consultar.

Tipo de Elemento	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Elemento	Código de Unidad Física	Fecha de Vigencia
SECCION S.A.	XVI	84	85	MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y		01/Ene/
SUBPARTIDA S.A.	8422.20.00.00	0000	0000	-MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR	NUMERO DE UNIDADES	09/May/

Ilustración 17: Subpartida arancelaria

Fuente: Ecuapass

Elaborado por: Estefanía Morales

- Señalar la subpartida arancelaria, dar click en la pestaña “Tipo de Información Asociada a la Mercancía”, click en “Consulta de las mercancías de restricción y prohibición” y click en “Seleccionar”, donde se desplegará el detalle de los requisitos de importación de la mercancía y la entidad emisora del mismo.

Resultado : 2

Tipo de Elemento	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Elemento	Código de Unidad Física	Fecha de Vigencia
SECCION S.A.	XVI	84	85	MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y		01/Ene/20
SUBPARTIDA S.A.	8422.20.00.00	0000	0000	-MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR	NUMERO DE UNIDADES	09/May/20

Exportar Excel

Adm. de nomenclatura y características de mercancías Tipo de Información Asociada a la Mercancía

Tipo de Información Asociada a la Mercancía

Consulta de detalle de CUPOS	Seleccionar
Consulta de porcentaje de liberación y preferencias	Seleccionar
Adm. de correlación de nomenclatura arían con otras nomenclaturas	Seleccionar
Consulta de las mercancías de restricción y prohibición	Seleccionar
Consulta de tributos fijos de mercancías	Seleccionar
Adm. de tributos variables de mercancías	Seleccionar

Ilustración 18: Restricción y prohibición

Fuente: Ecuapass

Elaborado por: Estefanía Morales

5.4.06 Aprobación de documentos de acompañamiento

Según lo establece el numeral 72 del Reglamento del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), los documentos de acompañamiento son aquellos que denominados de control previo deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía de importación. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

Los emisores de estos documentos, son las diferentes entidades gubernamentales del país encargadas de garantizar la buena calidad y seguridad de las mercancías que se importan a Ecuador, entre los organismos emisores se pueden mencionar el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), entre otros.

Generalmente, los bienes de capital no requieren la obtención de un documento de acompañamiento para su importación, pero en el caso de requerirlo, se deberá consultar los requisitos y proceso en el organismo solicitante.

5.4.07 Identificación del país de origen y validación de acuerdo comercial

La identificación del país de origen, consiste en establecer el país en el que la mercancía es fabricada, puesto que esto determina los beneficios arancelarios que se pueden obtener al realizar su importación, si existe un acuerdo comercial entre el país de fabricación y el país de destino del bien de capital.

Un acuerdo comercial es aquel que permite a dos o más países otorgar una reducción o eliminación recíproca de aranceles para el comercio de mercancías entre estos países.

Ecuador mantiene acuerdos comerciales de desgravación arancelaria total o parcial con ciertos grupos de países, dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- Comunidad Andina de Naciones (CAN) conformada por: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú
- Mercado Común del Sur (Mercosur) conformado por: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) conformada por: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Cuba y Panamá.
- Acuerdo Multipartes Unión Europea – Ecuador

Cuando la mercancía es fabricada y exportada desde alguno de los países de la CAN hacia Ecuador, el arancel de ingreso a Ecuador es 0%, independientemente de la subpartida arancelaria del bien, debido a que se mantiene un acuerdo de desgravación arancelaria total.

Cuando la mercancía es fabricada y exportada desde un país distinto de la CAN hacia Ecuador, se deberá validar su carga arancelaria, puesto que de acuerdo al país de origen, la subpartida tiene una desgravación arancelaria total o parcial.

5.4.08 Solicitud de Certificado de Origen

El certificado de origen es un documento oficial emitido por el fabricante de la mercancía y aprobado por la autoridad regulatoria del país de origen, tiene como objetivo certificar que la mercancía es originaria de un determinado país, esto con el objeto de obtener una desgravación o eliminación de arancel en el país de destino en el proceso de importación de la mercancía.

Si el bien de capital es originario de alguno de los países con los que Ecuador mantiene un acuerdo comercial, el comprador debe solicitar al proveedor la emisión del certificado de origen.

5.4.09 Validación de carga arancelaria

Para conocer la carga arancelaria a la que estará sujeta la mercancía al arribo a Ecuador se debe:

- Ingresar al portal de Ecuapass <https://portal.aduana.gob.ec/>

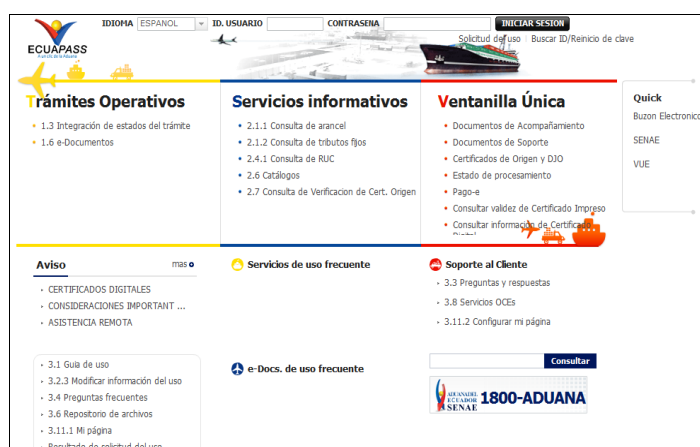


Ilustración 19: Portal Ecuapass

Fuente: Ecuapass

Elaborado por: Estefanía Morales

- Seleccionar 2.1.1 “Consulta de arancel”

Ilustración 20: Consulta de arancel

Fuente: Ecuapass

Elaborado por: Estefanía Morales

- Dar click en igual, en el casillero derecho digitar la subpartida arancelaria, en fecha de consulta colocar la fecha del día y dar click en consultar.

Tipo de Elemento	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Elemento	Código de Unidad Física	Fecha de Vigencia
SECCION S.A.	XVI	84	85	MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y		01/Ene/2
SUBPARTIDA S.A.	8422.20.00.00	0000	0000	-MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR	NUMERO DE UNIDADES	09/May/1

Ilustración 21: Subpartida arancelaria

Fuente: Ecuapass

Elaborado por: Estefanía Morales

- Señalar la subpartida arancelaria, dar click en la pestaña “Tipo de Información Asociada a la Mercancía”, click en “Consulta de porcentaje de liberación y preferencias” y click en “Seleccionar”, donde se desplegará el detalle del porcentaje arancelario a pagar de acuerdo al país de origen de la mercancía.

Resultado : 2

Tipo de Elemento	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Elemento	Código de Unidad Física	Fecha de Vigencia
SECCION S.A.	XVI	84	85	MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y		01/Ene/2
SUBPARTIDA S.A.	8422.20.00.00	0000	0000	-MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR	NUMERO DE UNIDADES	09/May/2

Exportar Excel

Adm. de nomenclatura y características de mercancías Tipo de Información Asociada a la Mercancía

Tipo de Información Asociada a la Mercancía

Consulta de detalle de CUPOS	Seleccionar
Consulta de porcentaje de liberación y preferencias	Seleccionar
Adm. de correlación de nomenclatura arian con otras nomenclaturas	Seleccionar
Consulta de las mercancías de restricción y prohibición	Seleccionar
Consulta de tributos fijos de mercancías	Seleccionar
Adm. de tributos variables de mercancías	Seleccionar

Ilustración 22: Consulta de porcentaje de liberación y preferencias

Fuente: Ecuapass

Elaborado por: Estefanía Morales

5.4.10 Tramitación de diferimiento arancelario

Si el bien de capital a importar se encuentra gravado con arancel y no proviene de un país con el que se mantenga un acuerdo comercial de desgravación arancelaria total, es posible acogerse al incentivo “Diferimiento Arancelario”, figura bajo la cual, el Comité de Comercio Exterior (Comex), está facultado mediante el Art. 72 literal q del COPCI, para diferir, es decir, reducir, de manera temporal, las tarifas arancelarias generales, o por sectores específicos de la economía, según convenga a la producción nacional o las necesidades económicas del Estado. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

Mediante Acuerdo 04, el Comité de Comercio Exterior, establece la guía de diferimiento, que permite contar con los parámetros mínimos con los que debe contener una solicitud de diferimiento, así como en los informes técnicos que analicen las referidas solicitudes. **(Anexo 2 Acuerdo 4 Diferimiento Arancelario)**

Una vez obtenida la documentación, se la debe entregar en un ejemplar físico al Ministerio de Comercio Exterior en la ciudad de Guayaquil, quien solicitará al Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) de la ciudad de Quito, elaborar un informe sobre la factibilidad de la petición, si el informe es positivo, el Comex emite una resolución con las condiciones de la aprobación del Diferimiento Arancelario, señalando % de desgravación y tiempo de duración de la medida.

5.4.11 Definición de vía de embarque y medio de transporte

Las vías de embarque que se pueden emplear para movilizar carga de importación son: aérea, terrestre y marítima, para definirla, se debe considerar principalmente el país de embarque de la mercancía y el peso del bien de capital.

De manera general se puede establecer que las mercancías con un peso de hasta 800 kg, son susceptibles de moverse por vía aérea, y mercancías con un peso superior a éste, es factible moverlas por vía marítima o terrestre, empleando la vía terrestre cuando la mercancía se deba mover exclusivamente desde un país fronterizo.

Para mover la carga por vía marítima o terrestre, los tipos de contenedores más utilizados son los siguientes:

Tabla 11: Tipos de Contenedores

Tipo de Contenedor	Dimensión	Largo Cm	Ancho Cm	Altura Cm	Carga Max Kg
Standard	20 pies	591.9	234.0	238.0	22,100
Standard	40 pies	1,205.1	234.0	238.0	27,397
High cube	40 pies	1,205.6	234.7	268.0	29,600

Elaborado por: Estefanía Morales

Para movilizar la carga por vía terrestre, los tipos de vehículos más utilizados son los siguientes:

Tabla 12: Tipos de Vehículos

Vehículo	Máxima capacidad de carga TON
Turbo	2 3.5 4.5
Sencillo	8
Doble troque	18
Mula sencilla	17
Mula 5 ejes	30 a 32

Elaborado por: Estefanía Morales

5.4.12 Contratación de transportador internacional y Agente de Aduanas en el país de embarque

Cuando la mercancía ha sido negociada en incoterm EXW, FCA, FAS o FOB, el importador es el encargado de contratar la empresa de transporte para movilizar la mercancía desde el país de compra hasta Ecuador. Para los Incoterms CPT, CIP, DAT, DAP, DDP, CFR Y CIF, el proveedor es el encargado de contratar y pagar el transporte internacional.

A través de la Asociación Ecuatoriana de Agencias de Carga y Logística Internacional (ASEACI), se accede a un listado de empresas de transporte de carga internacional, a las cuales se puede contratar de acuerdo a la vía de embarque que se requiera.

Para que una mercancía pueda salir físicamente del país de compra, es reglamentario obtener una autorización por parte de la Aduana de ese país, la cual es gestionada por un Agente Afianzado, que es un representante del exportador ante la Aduana y que debe ser contratado por el importador únicamente cuando la mercancía ha sido negociada en Incoterm EXW, para los demás incoterms, el proveedor es encargado de gestionar la declaración de exportación a través de su Agente Afianzado. Generalmente la misma empresa de transporte internacional, brinda el servicio de agenciamiento de aduana en el país de origen.

5.4.13 Entrega de la mercancía en el punto convenido

De acuerdo al Incoterm negociado, el proveedor tiene la responsabilidad de entregar la mercancía bajo los parámetros que se detallan a continuación:

Tabla 13: Responsabilidad de entrega de acuerdo a Incoterm

INCOTERM	PUNTO DE ENTREGA	RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE FLETE INTERNAC.
EXW	Mercancía embalada y acondicionada para el transporte internacional en la puerta de la fábrica del vendedor y cargada en el medio de transporte asignado por el importador.	Comprador
FCA	Entrega de la mercancía embalada y acondicionada para el transporte internacional en la bodega del transportador designado por el comprador, en el país de venta.	Comprador
FAS	Entrega de la mercancía embalada y acondicionada para el transporte internacional en la bodega del puerto de carga de la naviera designada por el comprador, en el país de venta.	Comprador
FOB	Entrega de la mercancía embalada y acondicionada	Comprador

	para el transporte internacional sobre el buque de la naviera designada por el comprador, en el país de venta.	
CPT CIP DAT DAP	Entrega de la mercancía en la bodega del importador en el país de destino.	Vendedor
CFR CIF	Entrega de la mercancía en el puerto marítimo del país de compra.	Vendedor

Elaborado por: Estefanía Morales

Cuando la contratación del transporte internacional es responsabilidad del comprador, éste debe remitir a la empresa de transporte que ha contratado, las instrucciones de embarque, con la siguiente información:

- Descripción de la mercancía
- Cantidad
- Peso neto
- Incoterm
- Vía de embarque
- País, ciudad y dirección de cargue
- Fecha de cargue

De forma simultánea, el comprador debe informar al proveedor del bien de capital, los datos de la empresa de transporte que movilizará la carga hacia Ecuador.

5.4.14 Emisión de documentos de exportación

Independientemente del Incoterm en el que se haya negociado la mercancía, el proveedor debe emitir y entregar al comprador, dos ejemplares originales de los siguientes documentos:

- Factura comercial
- Lista de empaque
- Certificado de Origen (únicamente si se mantiene acuerdo comercial entre el país de origen y el de destino del bien de capital)

Cuando la mercancía ha sido negociada en Incoterm EXW, el vendedor debe entregar al comprador, además de los documentos antes detallados, la declaración de exportación regularizada en el país de origen del bien de capital.

Cuando la mercancía ha sido negociada en Incoterm CPT, CIP, DAT, DAP, CFR o CIF, el vendedor debe entregar al comprador, además de los documentos antes detallados, el documento de transporte internacional.

5.4.15 Movilización de la carga desde el país de venta hacia el país de compra

Para los Incoterms EXW, FCA, FAS y FOB, el transportador internacional definido por el comprador, es el encargado de contratar el medio de transporte y movilizar la carga desde el país de compra hasta el país de destino, así como realizar todos los trámites ante la Aduana en el país de venta.

Previo al arribo de la mercancía al país de compra, la empresa de transporte internacional emite el documento de transporte de acuerdo a la vía de embarque, de acuerdo a lo que se relaciona a continuación:

Tabla 14: Tipos de documento de transporte

VÍA DE EMBARQUE	DOCUMENTO DE TRANSPORTE
Aérea	AWB Air way bill (guía aérea)
Marítima	BL Bill of Lading
Terrestre	CPIC Carta de porte internacional por carretera

Elaborado por: Estefanía Morales

En paralelo, la empresa de transporte internacional, diligencia electrónicamente en Ecuapass, la información de la carga (número de documento de transporte, peso neto, peso bruto, cantidad, bultos, fecha de arribo, entre otros) y crea el registro de la misma a través de la asignación de un número secuencial al que se le denomina MRN (antiguamente llamado manifiesto de carga).

5.4.16 Ingreso de la mercancía al Depósito Temporal

El Art. 53 del Reglamento del COPCI señala que el depósito temporal es el servicio aduanero prestado directamente por la Autoridad Aduanera o por terceros autorizados de dicho servicio, destinado para aquellas mercancías que no puedan ser cargadas o descargadas directamente hacia o desde el medio de transporte que las llevará a su destino final, o cuyo retiro o levante, de acuerdo con la modalidad de despacho, requieran otras operaciones aduaneras. El importador o exportador podrá señalar a qué depósito temporal ingresarán sus cargas, conforme a las normas que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador podrá regular los procedimientos para el otorgamiento de la autorización, las tarifas y regalías. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

El Art. 134 del COPCI establece que las mercancías descargadas serán entregadas por el transportista a las bodegas de depósito temporal en los casos que establezca el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, o al correspondiente operador portuario o aeroportuario. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador tiene la atribución de autorizar el funcionamiento de las bodegas para el depósito temporal de

mercancías, conforme las necesidades del comercio exterior. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

5.4.17 Contratación y habilitación de Agente Afianzado de Aduanas

De acuerdo al Art. 256 de Reglamento del COPCI, el agente de aduana es la persona natural o jurídica cuya licencia, le faculta a gestionar de manera habitual y por cuenta ajena, el despacho de las mercancías, es decir, que actúa como un representante del importador ante la Aduana para llevar a cabo los trámites requeridos para la legalización y liberación de la mercancía cuando ésta arriba al país. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

Para que el Agente Afianzado de Aduana pueda ejercer la representación del Importador ante el SENA, el Importador debe otorgarle un mandato (**Anexo 3 Mandato para la suscripción y presentación de la Declaración Andina de Valor**) mediante el cual le faculta suscribir la Declaración Andina de Valor (DAV), que el Art. 8 de la Decisión 571 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) la describe como el documento soporte de la declaración en aduana de las mercancías importadas que debe contener la información referida a los elementos de hecho y circunstancias relativos a la transacción comercial de las mercancías importadas, que han determinado el valor en aduana declarado. (Exterior S. d., s.f.)

Mediante Resolución Nro. SENA-DGN-2012-0140-RE (**Anexo 4 Tarifario Agente Afianzado de Aduana**), el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, establece el tarifario que regula los honorarios mínimos para el ejercicio de la actividad de los Agentes Afianzados de Aduana, el correspondiente a importaciones bajo régimen a consumo se relaciona a continuación:

Tabla 15: Tarifario Agente Afianzado de Aduana

MODALIDADES DE TRANSPORTE	TARIFA
Aéreo	50% SBU
Terrestre	50% SBU
Marítimo	60% SBU

Elaborado por: Estefanía Morales

5.4.18 Transmisión de la Declaración Aduanera de Importación

Existen varias modalidades de importación para el ingreso de mercancías al país, la que se emplea con mayor frecuencia es la Importación para el consumo, que el Art. 147 del COPCI la define como el régimen aduanero por el cual las mercancías importadas desde el extranjero pueden circular libremente en el territorio aduanero, con el fin de permanecer en él de manera definitiva, luego del pago de los derechos e impuestos a la importación, recargos y sanciones, cuando hubiere lugar a ellos, y del cumplimiento de las formalidades y obligaciones aduaneras. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

La Declaración Aduanera de Importación bajo el régimen de importación para el consumo, es el documento generado por el Agente Afianzado de Aduana en nombre del Importador (Declarante), que le permite a la Aduana determinar principalmente los tributos a pagar por la importación.

El Art.63 del Reglamento del COPCI establece que La Declaración Aduanera será presentada de manera electrónica y/o física de acuerdo al procedimiento y al formato establecido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Una sola Declaración Aduanera, podrá contener las facturas, documentos de transporte de un mismo manifiesto de carga y demás documentos de soporte o de acompañamiento que conformen la importación o exportación, siempre y cuando correspondan a un mismo

declarante y puerto, aeropuerto o paso fronterizo de arribo para las importaciones. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

El Art. 65 de COPCI establece que la Declaración Aduanera contendrá, al menos, la identificación del Declarante, la del medio de transporte, la descripción de las mercancías, origen, procedencia y el valor de las mismas. La Declaración Andina de Valor (DAV) y la autoliquidación de los tributos al comercio exterior se considerarán parte de la Declaración Aduanera, cuando su presentación sea exigible. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

De acuerdo al Art. 66 del Reglamento del COPCI, la Declaración Aduanera podrá ser presentada electrónicamente en un período no superior a quince días calendario previo a la llegada del medio de transporte, y hasta treinta días calendarios siguientes a la fecha de su arribo. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

El Art. 67 del Reglamento del COPCI establece que la transmisión de la declaración aduanera junto a los documentos de soporte, y los documentos de acompañamiento deberá efectuarse a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en los formatos preestablecidos. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

El Art. 71 del Reglamento del COPCI, señala que se consideran documentos que acompañan a la Declaración Aduanera los siguientes: (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

- Documentos de acompañamiento; y,
- Documentos de soporte

El Art. 72 del Reglamento del COPCI establece que los documentos de acompañamiento son aquellos que denominados de control previo deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía de importación. Esta exigencia deberá constar en las disposiciones legales que el organismo regulador del comercio exterior establezca para el efecto. Los documentos de acompañamiento deben presentarse, física o electrónicamente, en conjunto con la Declaración Aduanera, cuando estos sean exigidos. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

El Art. 73 del Reglamento del COPCI establece que los documentos de soporte constituirán la base de la información de la Declaración Aduanera. Estos documentos originales, ya sea en físico o electrónico, deberán reposar en el archivo del declarante o su Agente de Aduanas al momento de la presentación o transmisión de la Declaración Aduanera, y estarán bajo su responsabilidad conforme a lo determinado en la Ley. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

Los documentos de soporte son:

- **Documento de transporte.-** Constituye ante la Aduana el instrumento que acredita la propiedad de las mercancías. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)
- **Factura comercial o documento que acredite la transacción comercial.-** La factura comercial será para la aduana el soporte que acredite el valor de transacción comercial para la importación de las mercancías. Por lo tanto, deberá ser un documento original, aun cuando este sea digital, definitivo, emitido por el vendedor de las mercancías importadas, y contener la información prevista en la normativa pertinente y sus datos podrán ser comprobados por la administración aduanera. Su aceptación estará sujeta a las normas de valoración y demás relativas al Control Aduanero. (**Anexo 5 Decisión 571 Valor en Aduana de las Mercancías Importadas**). Para efectos de importaciones de mercancías que no cuenten con factura comercial, presentarán en su lugar, el documento que acredite el valor en aduana de los bienes importados, conforme la naturaleza de la importación. La falta de presentación de este documento de soporte ante la

administración aduanera, no impedirá el levante de las mercancías; sin embargo, se descartará la aplicación del primer método de valoración, de acuerdo a lo establecido en la normativa internacional vigente. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

- **Certificado de Origen.-** Es el documento que permite la liberación de tributos al comercio exterior en los casos que corresponda, al amparo de convenios o tratados internacionales y normas supranacionales. Su formato y la información contenida en dicho documento estarán dados en función de las regulaciones de los organismos habilitados y reconocidos en los respectivos convenios; y, (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)
- Documentos que la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador o el organismo regulador del comercio exterior competente, considere necesarios para el control de la operación y verificación del cumplimiento de la normativa correspondiente, y siempre que no sean documentos de acompañamiento. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

El Art. 74 del Reglamento del COPCI, establece que el valor pagado en razón de seguro de transporte constituye parte de la base imponible para el pago de los tributos al comercio exterior. El Art. 75 del Reglamento del COPCI, establece que el costo por concepto de seguro de transporte que se declare, aun cuando la póliza no sea presentada, deberá ser el mismo que conste en la Póliza de Seguro de Transporte cuando existiere, la que cubrirá desde el lugar de entrega de la mercancía hasta el puerto o lugar de importación; sin embargo de ello, dicha Póliza no será requerida ni como documento de acompañamiento ni como documento de soporte a la Declaración Aduanera y por tanto no se revisará durante el control concurrente (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

El Art. 76 del Reglamento del COPCI, establece que en caso de que la mercancía no estuviese cubierta al momento de presentar la Declaración Aduanera por una póliza de seguro, total o parcialmente, se deberá declarar por concepto de seguro un valor presuntivo, mismo que será del 1% (uno por ciento) del valor de las mercancías no cubiertas que ingresaren al país y que consten detalladas en la referida declaración. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

En base a la información consignada en los documentos antes detallados, se procede a la transmisión de la declaración aduanera, de acuerdo al Art. 110 de COPCI que establece que la base imponible de los derechos arancelarios es el valor en aduana de las mercancías importadas. El valor en aduana de las mercancías será el valor de transacción de las mismas más los costos del transporte y seguro, determinado según lo establezcan las disposiciones que rijan la valoración aduanera. El costo del seguro formará parte del valor en aduana pero la póliza de seguro no será documento obligatorio de soporte exigible a la declaración aduanera. Cuando la base imponible de los derechos arancelarios no pueda determinarse, conforme al valor de transacción de las mercancías importadas, se determinará de acuerdo a los métodos secundarios de valoración previstos en las normas que regulen el valor en aduana de mercancías. Para el cálculo de la base imponible, los valores expresados en moneda extranjera, serán convertidos a la moneda de uso legal, al tipo de cambio vigente a la fecha de la presentación de la declaración aduanera. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

Los tributos al Comercio Exterior están contenidos en el Art. 108 del COPCI, siendo estos: (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

- Los derechos arancelarios; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)
- Los impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías; y, (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

- Las tasas por servicios aduaneros. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador mediante resolución creará o suprimirá las tasas por servicios aduaneros, fijará sus tarifas y regulará su cobro.

Una vez realizada la declaración aduanera, ésta queda registrada en el sistema de Aduana con dos números secuenciales denominados número de DAU y número de refrendo.

5.4.19 Pago de la Declaración Aduanera de Importación

El Art. 3 del COPCI establece que los medios de pago de la obligación tributaria aduanera son: dinero en efectivo, transferencias bancarias, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, notas de crédito de administraciones tributarias centrales, cheques certificados, cheque de Banco Central del Ecuador, cheques de gerencia, o compensaciones previstas en la legislación vigente. Se podrán usar canales de pago físico y/o electrónico de conformidad con lo establecido en los convenios especiales que suscriba la Autoridad Aduanera con las instituciones del sistema financiero. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

Los medios de pago antes mencionados se deben efectuar de contado, excepto cuando se trate de Declaraciones Aduaneras correspondientes a Bienes de Capital, para los cuales el Art. 4 de COPCI establece que se podrá conceder facilidades de pago de los tributos al comercio exterior, únicamente en importaciones de bienes de capital realizadas para incrementar el activo fijo del importador directo de los bienes. Las facilidades para el pago de tributos al comercio exterior deberán ser atendidas por la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador conforme los procedimientos que este establezca para el efecto, y se concederán previo solicitud y mediante resolución expresa. La solicitud de facilidades de pago deberá contener la siguiente información: (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

- La designación de la autoridad administrativa ante quien se la formula; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)
- Identificación del contribuyente solicitante (nombre y RUC); (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)
- Indicación clara y precisa de las obligaciones tributarias, respecto de las cuales se solicita facilidades para el pago, indicando que tal solicitud se realiza al amparo de los artículos 24 y 116 del Código de la Producción, Comercio e Inversiones; (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)
- Oferta de pago inmediato no menor de un 20% de la obligación tributaria y la forma en que se pagaría el saldo con sus intereses; y, (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)
- Declaración de prenda especial del bien importado sujeto a facilidades de pago, a favor de la Autoridad Aduanera durante el plazo que se autorice la facilidad de pago. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

El saldo será cancelado en cuotas mensuales, con sus respectivos intereses, en un plazo no mayor a dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 153 del Código Tributario. Si el importador incumpliere con el pago de tres mensualidades consecutivas, la Autoridad Aduanera iniciará el cobro por la vía coactiva sin perjuicio del derecho de prenda, establecido en el Art. 173 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

El importador podrá realizar su solicitud dentro del término de veinte días desde que es exigible el pago de tributos, sin perjuicio del cobro de intereses que corresponda hasta la fecha de presentación de la petición. **(Anexo 6 Facilidades de pago)** (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

El Art. 116 del COPCI establece que los tributos al comercio exterior se pagarán en los siguientes plazos: (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

- En la liquidación dentro de los dos días hábiles siguientes a la autorización del pago. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

En caso de no pagarse los tributos dentro de los plazos previstos se generarán intereses, calculados desde la fecha de la exigibilidad de la obligación tributaria. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

5.4.20 Aforo de la mercancía y levante

En la medida en que el importador realiza operaciones de comercio exterior, la Aduana del Ecuador, a través de su sistema, elabora un perfil de riesgo del operador de comercio exterior, considerando entre otras variables, el país de origen de la mercancía, subpartida arancelaria, empresa de transporte internacional, agente de aduana en Ecuador, frecuencia de operaciones, etc., y en base a ello define el tipo de revisión (aforo) a la que se sujetará la mercancía importada, previo a su liberación.

El Art. 140 del COPCI define al aforo como un acto de determinación tributaria a cargo de la Administración Aduanera que se realiza mediante la verificación electrónica, física o documental del origen, naturaleza, cantidad, valor, peso, medida y clasificación arancelaria de la mercancía. (Ecuador, <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>, s.f.)

El Art. 78 del Reglamento del COPCI establece que para el despacho de las mercancías que requieran Declaración Aduanera, se deberá utilizar cualquiera de las siguientes modalidades de aforo: automático, electrónico, documental o físico (intrusivo o no intrusivo). La selección de la modalidad de aforo se realizará de acuerdo al análisis de perfiles de riesgo implementado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

El Art. 80 del Reglamento del COPCI establece que el Canal de Aforo Automático es la modalidad de despacho que se efectúa mediante la validación electrónica de la Declaración Aduanera a través del sistema informático con la aplicación de perfiles de riesgo establecidos por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

El Art. 81 del Reglamento del COPCI establece que el Canal de Aforo Electrónico consiste en la verificación de la Declaración Aduanera y/o de sus documentos de acompañamiento y de soporte, contrastados con la información que conste registrada en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y/o el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías declaradas. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

El Art. 82 del Reglamento del COPCI establece que el Canal de Aforo Documental consiste en la verificación de la Declaración Aduanera y de sus documentos de acompañamiento y de soporte, contrastados con la información que conste registrada en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y/o el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías declaradas. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

El Art. 83 del Reglamento del COPCI establece que el Canal de Aforo físico es el reconocimiento físico de las mercancías, para comprobar su naturaleza, origen, condición, cantidad, peso, medida, valor en aduana y/o clasificación arancelaria, en relación a los datos contenidos en la Declaración Aduanera y sus documentos de acompañamiento y de soporte, contrastados con la información que conste registrada en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y/o el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías

declaradas. Esta modalidad de aforo podrá realizarse mediante la inspección intrusiva o constatación física de las mercancías, o mediante sistemas tecnológicos de inspección no intrusiva. (Ecuador, https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action, 2011)

Una vez concluida la etapa de aforo, la declaración aduanera, de forma electrónica, es asignada con el status de “Salida Autorizada”, lo cual indica que se ha cumplido con todas la formalidades aduaneras para la introducción de la mercancía al país.

5.4.21 Movilización de mercancía a destino final

Generalmente, la misma empresa de transporte que realiza el transporte internacional, presta el servicio de transporte nacional, por lo cual se deberá indicar a ésta, el lugar, fecha y hora en la que se debe movilizar la carga desde el depósito temporal hasta el lugar de recepción definido por el importador.

5.4.22 Pago de factura correspondiente al bien de capital

La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicada en el S. III. R. O. No. 242 del 29 de diciembre del 2007, en su artículo 155 crea el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, por lo que, una vez cumplido el plazo de pago del bien de capital, e independientemente del medio de pago convenido, cuando se envíe el dinero al exterior, se deberá cancelar adicional al monto del bien, un 5% sobre la factura de compra correspondiente al ISD.

No obstante, de acuerdo a lo establecido por el SRI, los pagos realizados por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria (**Anexo 7**), pueden ser considerados como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta o de su anticipo, del año en que se efectuaron dichos pagos así como de los cuatro años posteriores. Esta solicitud se

receptará una vez que el contribuyente haya presentado la correspondiente declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal en que se efectuaron dichos pagos de ISD.

5.5 DIAGRAMA DE FLUJO

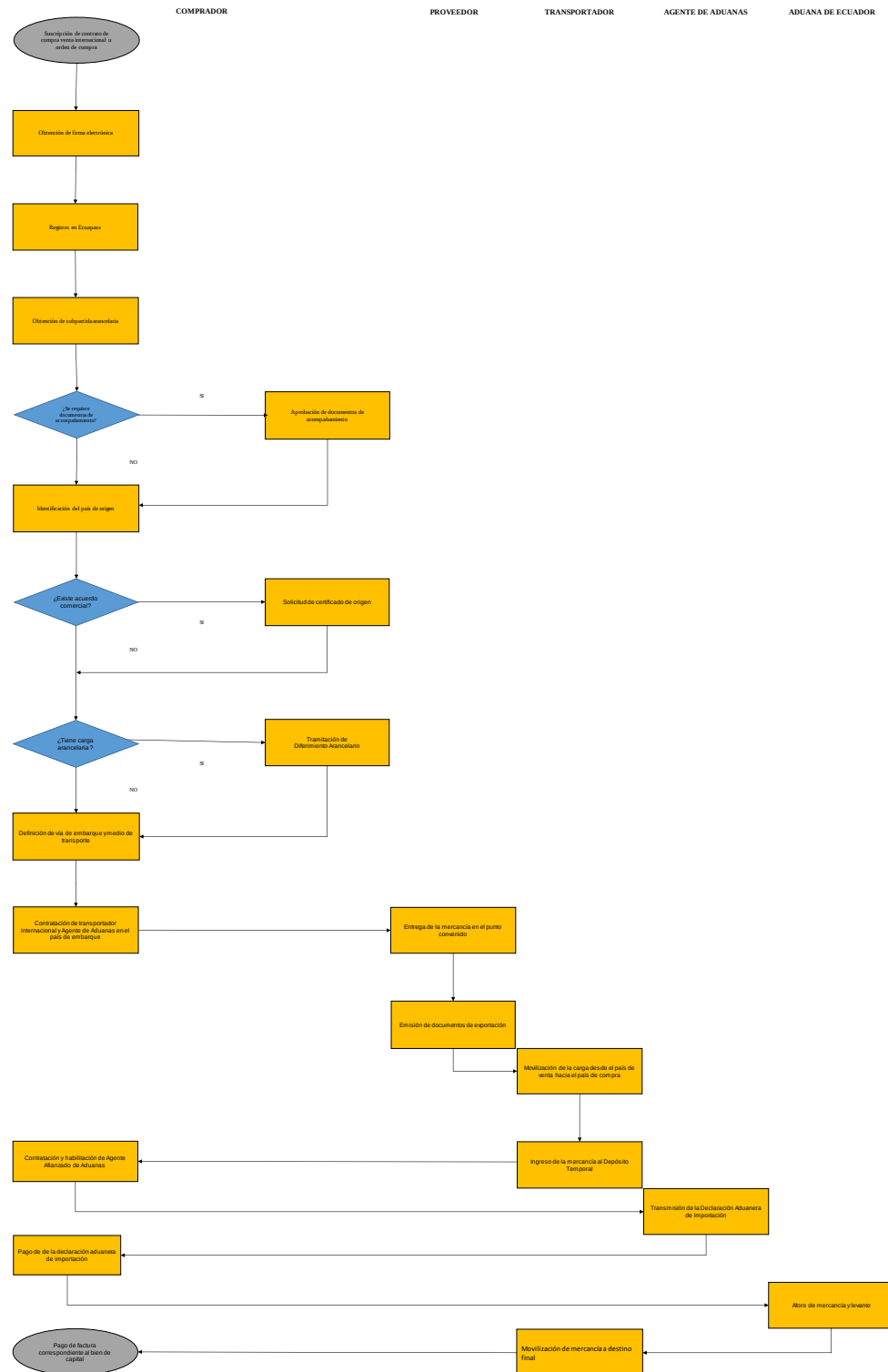


Ilustración 23: Diagrama de Flujo del Proceso de Importación

Elaborado por: Estefanía Morales

Anexo 1: Modelo de Contrato de Compra Venta Internacional

Anexo 2: Acuerdo 4 Diferimiento Arancelario

Anexo 3: Mandato para la suscripción y presentación de la Declaración Andina de Valor

Anexo 4: Tarifario Agente Afianzado de Aduana

**Anexo 5: Decisión 571 Valor en Aduana de las Mercancías
Importadas**

Anexo 6: Facilidades de Pago

Anexo 7: Listado de Subpartidas Sujetas a Crédito Tributario

Referencias Bibliográficas

- Arias, F. 2006. *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. 5ª Ed. Editorial Episteme. Caracas.
- Cortez Camarillo, G., *Publicación Nueva época. Vol.1. Educación y Ciencia. Pág. 79. Enero-Junio* 1997.
<https://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf>
(<http://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf>, s. (s.f.).
- Cortez Camarillo, G. (Enero - julio de 1997). *Educación y Ciencia*. Obtenido de Publicación Nueva Época:
<https://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf>
- Definición. (s.f.). *Definición*. Obtenido de Definición: <http://definicion.de/incentivo/>
- Ecuador, S. N. (19 de Mayo de 2011).
https://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action.
- Ecuador, S. N. (2013). *SENAE*. Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/pro/for_oces.action
- Ecuador, S. N. (s.f.). <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/COPCI.pdf>.
- Española, R. A. (s.f.). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de Diccionario de la Lengua Española: <http://dle.rae.es/?id=QcFNGvF>
- Expansión. (s.f.). *Expansión*. Obtenido de Expansión: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/bienes-de-capital.html>
- Exterior, C. d. (14 de Junio de 2012). Acuerdo No. 04. *Acuerdo No. 04*. Ecuador.
- Exterior, C. d. (30 de Agosto de 2012). Resolución No. 82.
- Exterior, S. d. (s.f.). <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/decisiones/DEC571s.asp>.
- Exterior, T. C. (s.f.). *Todo Comercio Exterior*. Obtenido de Todo Comercio Exterior:
<http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/ecuapass-y-ventanilla-unica-de-comercio-exterior>
- Fidias, A. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Caracas: Editorial Episteme.
- <http://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf>. (s.f.).
- <http://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf>. (s.f.).

- <http://ehdyciencias2010-carbajalito.blogspot.com/2011/09/poblacion-y-muestra-en-investigacion.html>. (s.f.).
- Internas, S. d. (2016). *SRI*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/32>
- Jennifer Losada de la Pava, J. A. (Noviembre de 2012). Manual de importación para Pymes. Santiago de Cali, Colombia.
- Jiménez, L. C. (2005).
https://www.uaeh.edu.mx/nuestro_alumnado/icea/maestria/documentos/2%20EI%20proceso%20de%20importacion.pdf.
- Jiménez, M. A. (26 de Junio de 2005). El proceso de iimportación en las PyMEs mexicanas, el caso de: "Mercantil A-Z, S.A. de CV. México.
- Legislativa, F. (20 de Mayo de 2016). <http://www.eltelegrafo.com.ec/images/cms/Leyes-y-decretos/documentos/LEYSOLIDARIDAD.pdf>.
- Lincoln, Y. G. (1987). *Naturalistic Inquiry. The international encyclopedia of teaching and teacher education*. Oxford. UK: Pergamon Express.
- Martínez, P. (2006). El Método de Estudio de Caso: Estrategia metodológica de la Investigación Científica. *Pensamiento & Gestión. Universidad del Norte Barranquilla*, 165-193.
- Maxwell, J. A. (1998). *Designing a Qualitative Study*. California: Thousand Oaks.
- Merrian, S. (1998). *Case study research in education: A qualitative approach*. San Francisco. CA: Jossey Bass.
- Meza Peñaherrera, E. (2016). Desarrollo teórico para la formación de competencias laborales en las carreras de refinación y petroquímica, dirigida a los estudiantes de Manabí Ecuador. *Repositorio ILLU*.
- Oficial, R. (22 de Diciembre de 2010). Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. *Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones*. Ecuador.
- Oficial, R. (19 de Mayo de 2011). Registro Oficial. *Reglamento al título de la Facilitación Aduanera para el Comercio del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Ecuador.
- Oficial, R. (10 de Febrero de 2014). Registro Oficial. *Código Orgánico Integral Penal*. Ecuador.
- Patton, M. (1990). *Qualitative evolution and research methods*. California: Newbury Park.
- Ramírez, T. (1998). *Cómo hacer un proyecto de investigación*. Caracas: Editorial Carhell.
- Shaw E. (1999). A guide to the Qualitative Research Process. Evidence from a small firm study. *Qualitative Market Research an International Journal*.
- Wikipedia. (s.f.). *Wikipedia*. Obtenido de Wikipedia:
<https://es.wikipedia.org/wiki/Importaci%C3%B3n>

Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, R. A. (Junio de 2016).

<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2016/pymes.html>.

Yin, R. K. (1984 7 1989). *Case Study Research. Design and Methods. Applied social research methods series*. California: Newbury Park.